

**UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO**

**Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social**

Violencia de Género en el barrio alto: Un fenómeno multidimensional.

**Estudiante: Laura Camus Díaz
Profesora Guía: Nora Donoso Valenzuela**

[Abril 2019]

[El presente estudio busca identificar, reconocer y analizar tipos de violencia de género ejercida en mujeres de estrato socioeconómico medio alto, con rango etario de entre 40 y 55 años de edad.]

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	pág. 4-7
II. ANTECEDENTES.....	pág. 8-21
2.1 Planteamiento del problema	
2.2 Pregunta y objetivos de la Investigación	
2.3 Marco Metodológico	
2.3.1 Tipo de Estudio	
2.3.2 Universo y Muestra	
2.3.3 Estrategia Metodológica	
2.3.4 Técnicas de Recolección de datos	
2.3.5 Limitaciones Metodológicas	
2.3.6 Selección de dimensiones y análisis de datos	
2.3.7 Procedimiento de análisis de la información	
III. PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO.....	pág. 22-42
3.1 CAPITULO I: Violencia y Naturaleza Humana en la configuración del orden social.	
3.2 CAPITULO II: Secuelas invisibles de la violencia contra la mujer.	
3.3 CAPITULO III: Violencia de género disfrazada de glamour y consumismo.	
IV. SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL.....	pág. 43-60
4.1 CAPITULO I: La respuesta institucional frente a la violencia.	
4.2 CAPITULO II: Estatus y violencia: ¿qué es la violencia contra la mujer?	

V. TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE DATOS.....pág. 61-86

5.1 Tipos de Violencia

5.2 Determinantes sociales que propician la violencia: el patriarcado en acción

5.3 Factores que desencadenan la violencia y dan inicio al ciclo de la violencia

5.4 Factores que mantienen el ciclo de la violencia

5.5 Factores que rompen el ciclo

VI. CONCLUSIONES.....pág. 87-91

VII. APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....pág. 92-108

VIII. REFERENCIAS.....pág. 109-112

IX. ANEXOS.....pág. 113-119

Introducción

La presente investigación busca caracterizar los tipos de violencia de género ejercido y legitimado, la mantención de la relación o permanencia junto a su agresor y el significado de la violencia para sus víctimas, focalizado en mujeres de estrato social medio alto, en un contexto conyugal, con vistas a aportar a una resignificación de las relaciones de violencia de género.

Este grupo de mujeres busca insertarse en espacios reparatorios a través del Servicio Nacional de la Mujer (actualmente Ministerio de la Mujer y Equidad de Género). Dadas las expectativas presentadas desde esta entidad, la oferta del Estado se presentaría como preparada para enfrentar esta problemática, otorgando espacios de contención y terapias dirigidas con un enfoque de integralidad en el proceso.

Es sabido que, en las últimas décadas, la mujer ha podido posicionarse en algunos espacios de carácter público, cargos como Jefas de Estado, cargos legislativos y también en organismos Internacionales, dejando atrás, el rol socialmente asignado que las relegaba al cumplimiento de tareas vinculadas al mundo privado. Sin embargo, los espacios de carácter público se han mostrado históricamente reservados para una sociedad patriarcal, desde donde se han instalado y fomenta las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, dando pie a una serie de desigualdades e inequidades propias de una cultura intrínsecamente "machista", que se torna hostil ante los cambios.

El machismo se define como "el énfasis o exageración de las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre" (Giraldo, 1972), otorgando a la mujer tareas atribuibles a las labores del hogar y el cuidado de los hijos e hijas. En este contexto, la violencia contra las mujeres, tema central de esta tesis, se naturaliza en un marco de relación desigual entre hombres y mujeres.

La discusión nacional y legislativa, permanece en un constante vaivén para aunar acuerdos y lograr instalar la importancia de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la misma sentencia y oportunidades que les permitan desarrollarse también en el ámbito social.

Estudios muestran que la violencia de género se da mayoritariamente al interior de la familia, espacio donde debiera primar el cuidado y la valoración, contribuyendo y fortaleciendo la integridad física y emocional de los que la componen. Una de las formas más utilizadas y toleradas históricamente es la violencia de género, problemática que se manifiesta de diferentes formas, dependiendo del contexto social, cultural, geográfico y económico. En este sentido, el presente estudio, profundizará en la violencia ejercida hacia mujeres de estratos sociales acomodados y el porqué, de la permanencia junto a sus agresores.

Según referencias, la violencia económica está asociada a mujeres del perfil cultural y socioeconómico acomodado, quienes se verían manipuladas por sus agresores, generando en ellas inseguridad y dependencia instaurando el control de gastos. Lo anterior tipificado como violencia económica, instalando en sus víctimas miedo y sumisión, escenario que propiciaría una relación de poder y control sobre la víctima.

La presente investigación parte del supuesto que la sumisión y permisividad por parte de las mujeres y la manipulación del agresor, por otra parte, asegura estabilidad económica y social, otorgando la inserción de la víctima en espacios de carácter social acomodado. La relativa incapacidad de las mujeres reconocida por las víctimas de violencia, de prescindir de las condiciones en que transcurre su cotidianidad y, por otra parte, este llamado

privilegio, otorgaría un mayor control de voluntad de estas mujeres por parte de los agresores.

Todos estos aspectos que se analizarán en esta investigación tienen un conjunto de fundamentos teóricos que se desarrollarán en dos partes: En primer lugar, los temas que se abordarán en el marco teórico representan un intento de otorgar los fundamentos que emanan de distintas investigaciones acerca de la violencia de género, los que se verán reflejados como aspectos concretos en el marco referencial de esta investigación. Lo anterior, tiene por objeto establecer diferencias entre los tipos de violencia de género, profundizando los motivos de permanencia de las mujeres con sus agresores, situados en el contexto económico, político y social chileno.

En segundo lugar, se presenta el apartado de marco referencial, en el que se vincula el corpus teórico presentado en el apartado anterior, y una serie de conceptos atinentes al ejercicio de la violencia de género en Chile.

Posteriormente, esta información será complementada a partir de los relatos de las mujeres que fueron entrevistadas, lo que permitirá identificar los factores que contribuyen a la permanencia con sus agresores, en segundo lugar, los factores que pueden contribuir a una transformación de la relación de sumisión y, por ende, la ruptura con la relación de violencia en la que transcurre su vida cotidiana. El análisis de los datos se realizará mediante el método de análisis de discurso, la comprensión y la co-construcción del objeto de esta investigación.

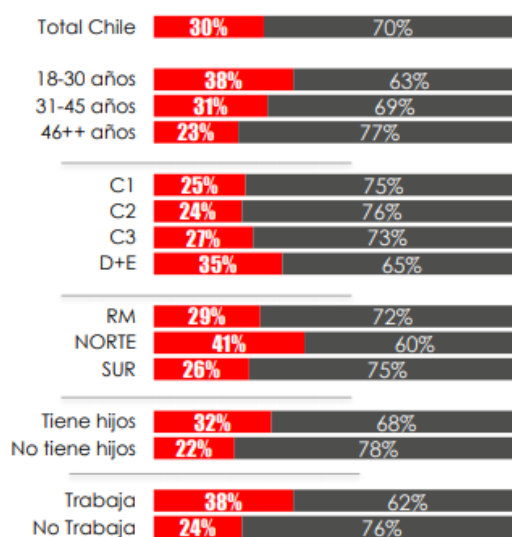
En tercer lugar, se darán a conocer las conclusiones que arrojó el presente estudio a partir de lo elaborado en el análisis de resultados. Finalmente, este documento presenta un análisis desde la perspectiva del Trabajo Social, con el objetivo de generar una contribución a esta disciplina de las ciencias sociales, a partir de la temática “Violencia de Género”, tomando como foco de observación la complejidad de la problemática abordada desde una perspectiva sociocultural, cuyas consecuencias impactan en todos los planos de la vida privada y social. A esto se suman las consecuencias propias de la brecha de género en el campo disciplinar, situación que es revelada en los aportes de la investigación al Trabajo Social en tanto disciplina y profesión. Por último, se entregan recomendaciones para la resignificación del ejercicio profesional, a propósito del sometimiento vivido por las entrevistadas, situación estructural y de corresponsabilidad social.

ANTECEDENTES

1.-Planteamiento del problema

Según datos de un estudio realizado por Activa Research y Worldwide Independent Network of Market Research publicado durante el Día Internacional de la Mujer en el 2018, se expuso que las **mujeres chilenas son las segundas que han vivido mayores episodios de violencia de género en América Latina en el último año (2017-2018)** y las terceras que más han vivido episodios de acoso sexual en el mismo período. En la encuesta de percepción aplicada participaron cerca de seis mil mujeres de once países de la región latinoamericana y en el caso de Chile, el 30% de las mujeres chilenas entrevistadas refirió haber sufrido violencia de género tanto física como psíquica en el último año (2017-2018). Asimismo, el 39% de las entrevistadas dice haber sido víctima de acoso sexual (Activa Research & WIN, 2018).

Q: Refiriéndonos a la violencia de género es decir la violencia aplicada contra las mujeres (tanto física como psíquica) ;Podría decirme si Ud. ha sufrido este tipo de violencia en el último año?



Fuente: Activa Research, 2018.

El ejercicio de la violencia de género en Chile se debe a diferentes factores, por una parte, atribuible al sistema estructural patriarcal de las familias chilenas y, por otra parte, la insuficiencia de instrumentos y dispositivos para generar una transformación en esta temática a nivel país, vale decir comprender la violencia de género como un problema social con corresponsabilidad de todos y todas para su protección y denuncia. En ese sentido, comprender la violencia contra la mujer como un **problema público** posibilita la aproximación al fenómeno en términos de vulneración de derechos humanos, considerando que la Organización Panamericana de la Salud define la violencia de pareja y la violencia sexual como formas generalizadas de violencia contra la mujer y en consecuencia, como un **problema de salud pública** (Organización Panamericana de la Salud, 2014).

En este contexto, el **daño moral** asociado a los episodios de violencia se vincula con la agresión emocional propia de la violencia psicológica, situación inicial de maltrato hacia las mujeres al encontrarse en pareja (Cornejo, 2012). Este flagelo, afectaría de forma distinta a las mujeres que cuentan con mayores recursos económicos, culturales y sociales, quienes invisibilizan la violencia y la encubren atemorizadas por sus agresores, aceptando y legitimando la situación de violencia mediante la permanencia con el agresor. En este sentido, se presenta una tensión inserta en la **dicotomía violencia/permanencia**. Ambas fuerzas se vinculan y explican ya que las mujeres al ser víctimas tácitas de violencia, presentan una serie de daños en su salud física y mental, teniendo repercusiones psicopatológicas –producto de la indefensión aprendida-, al mismo tiempo que viven en la unión traumática, la intermitencia y el castigo paradójico, propios de la dependencia emocional, afectando el proceso de toma de decisiones y así, generando que permanezcan con sus agresores (Amor & Echeburúa, 2010).

En relación a las entrevistadas que refirieron haber sido víctimas de violencia en los datos levantados por Activa Research & WIN (2018), el 23% de las encuestadas tiene más de 46 años y el 25% de la muestra (N:675) corresponde a casos de mujeres pertenecientes al sector ABC1. Junto con esto, pese a que entre los 18 y 30 años, el 38% de las mujeres reconoció haber sido víctima de violencia de género en el último año en contraste al grupo de mujeres de 46 años y más, cuya cifra baja a un 23%, este grupo es el **menos explorado** en términos de cómo se experimenta la violencia. Asimismo con las mujeres pertenecientes al segmento ABC1, las que concentran un 25% de representatividad en casos de violencia al interior de su grupo. Esto es particularmente relevante para el Trabajo Social, ya que la mayor cantidad de estudios se concentran en muestras de mujeres en riesgo de exclusión social, pobreza y vulnerabilidad, invisibilizando el carácter transversal del fenómeno de la violencia. En ese sentido, investigar las manifestaciones de la violencia de género en mujeres que tienen recursos económicos, culturales y sociales, es interesante a la hora de comprender las **múltiples dimensiones** de la violencia.

La prevalencia del problema de la violencia de género hace suponer que, además de las condiciones propias de las víctimas, el Estado por su parte, en sus diferentes dimensiones, no ha logrado responder a los problemas estructurales que las mujeres víctimas de violencia denuncian. Ante la respuesta focalizada de atención por parte del Estado, las víctimas se verían en la necesidad de desarrollar mecanismos de ayuda alternativos a los poderes formales-institucionales, potenciando esto entre su círculo “más cercano”, intentando establecer mecanismos de autoayuda que les permitan inclusión, contención y aceptación de otras mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.

Según la experiencia desarrollada por los centros de atención a víctimas de violencia de género y considerando el nivel socioeconómico, un número reducido de mujeres consulta, esto debido a que consideran procesos engorrosos y plazos tardíos en los procedimientos de las denuncias (Universidad de Chile, 2017). El centro “Mujeres con Voz” corresponde a una agrupación sin fines de lucro cuyo objetivo es llevar adelante sesiones de acompañamiento a mujeres que han vivido episodios de violencia de género viéndose excluidas por motivos de dicha experiencia. Las mujeres que participan de la agrupación, manifiestan haber sido víctimas de violencia de género y en el caso de aquellas que tienen mayores recursos socioculturales por pertenecer a un nivel socioeconómico alto, destacan por permanecer con sus agresores pese a ser conscientes de la violencia vivida. Este aspecto es fundamental para articular la problemática en términos de lo paradójico de la situación de vulneración de derechos en sectores privilegiados.

2.-Pregunta y objetivos de Investigación

¿Cuáles son los factores que incidieron en la permanencia de mujeres víctimas de violencia de género integrantes de la agrupación Mujeres con Voz con sus cónyuges agresores?

2.1-Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Caracterizar los tipos de violencia que enfrentan mujeres del sector Oriente de Santiago de la agrupación “Mujeres Con Voz” y los factores que inciden en la prevalencia de la misma.

Objetivos específicos

- Describir los tipos de violencia que ejercen hombres a mujeres en situación conyugal en estratos socioeconómicos culturales medios altos.
- Identificar los factores que influyen en el ejercicio de la violencia, su posterior escalada y respectiva legitimización por parte del agresor y la víctima.
- Identificarlos factores que influyen en la permanencia y mantención de la vida conyugal con el agresor, a pesar de la conciencia del maltrato.

3.-Marco metodológico

3.1-Tipo de estudio

El tipo de estudio al que corresponde la presente investigación es de tipo descriptivo, interpretativo ya que se pretende reconstruir las realidades sociales de mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a un estrato social medio-alto, a través de sus relatos. Por un lado, la descripción se diferenciará de la interpretación de los datos recolectados al tratarse de un proceso en el que “(...) un sujeto usa su lenguaje (entendido más allá que simple gramática) para mostrar a otro cómo es un objeto (Aguirre & Jaramillo, 2015, pág. 177)”. Esto deja entrever la descripción como un ejercicio de fidelidad respecto del objeto, vale decir, este último es transparente sobre lo que describe y con quien lo describe. Por otro lado, la interpretación “(...) exige procesos reflexivos por parte del intérprete, de modo que garantice que el sentido que propine para explicar el objeto (“algo”) es viable o mejor que otros” (Aguirre & Jaramillo, 2015, pág. 177).

Este tipo de estudios se caracterizan por ser repetibles, o útiles para otros fines, caracterizan la naturaleza con que se presenta el fenómeno de estudio, facilitan la realización posterior de estudios analíticos y son útiles para valorar las repercusiones que puede traer consigo el fenómeno de estudio a través de la identificación de diversas variables que guardan relación con la problemática, visibilizando nuevos grupos vulnerables (Salinero, 2004). Dicho esto, busca reflejar desde los relatos de las afectadas, sus vivencias, percepciones, procesos y etapas, en relación a la violencia hacia la mujer, entendiendo que

existen combinaciones de miradas generales, puntuales, profundas y superficiales, las que responden a distintas verdades haciendo hincapié en la subjetividad de cada individuo.

En este sentido, el estudio tiene un carácter cualitativo que apunta a elaborar comprensiones a partir de una serie de datos en el marco de un diseño flexible, el que se puede modificar a lo largo del estudio. No se abordarán conocimientos estrictamente “objetivos”, puesto que la investigación cualitativa postula observar escenarios sociales desde una perspectiva holística e integral. Los fenómenos se encuentran imbricados e interrelacionados a la vez (Flores, 2009).

La investigación es de **carácter cualitativo** ya que se interesa en la comprensión de la conducta del actor social, fundamentada en la percepción del mismo, orientado al descubrimiento de su realidad social, con escaso control de las variables a observar y relevando la profundidad de algunos casos (Flores, 2009), por tanto, eminentemente flexible e inductiva.

La metodología cualitativa, se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable, es un modo de encarar el mundo empírico, ya que están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que realmente la gente dice y hace, lo que en definitiva da énfasis en la validez del estudio (Taylor & Bogdan, 1984).

El enfoque cualitativo de la investigación considera

“(…) los fenómenos sociales como una co-construcción realizada entre investigador y sus informantes. (...) La construcción del conocimiento cualitativo se realiza, entonces, por medio de un acercamiento pautado y meditado, que permite un acoplamiento entre ambas

perspectivas, la del investigador interesado en conocer y explicar, y la del informante” (Flores, 2009, pág. 57).

En ese sentido, el investigador se enfrenta ante una realidad construida, múltiple, holística y divergente cuya relación devela una distinción entre observador y observación, centrándose en las diferencias existentes bajo el alero del tiempo y el contexto (Flores, 2009). Se basa en la experiencia vivida por las y los actores sociales, relevando su perspectiva en relación a la realidad social construida en la que se desenvuelven. Dicho esto, “la realidad, la verdad, no solo se descubren, sino que se construyen; son “producto de prácticas discursivas complicadas”(Schwandt, 1994; en Valles, 1997, pág. 59).

De esta manera, el enfoque de la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante (Martínez, 2006).

3.2- Universo y Muestra

El Universo del estudio refiere a Mujeres entre 40 y 50 años de edad, con hija/o(s), que estén viviendo o hayan vivido episodios de violencia en contexto conyugal.

La muestra es de carácter intencionado y se conforma considerando posibilidad de acceso a la información, consentimiento de las entrevistadas, carácter de la técnica a utilizar (entrevista semi estructurada). Las mujeres participantes del estudio forman parte de un grupo de autoayuda del Sector Oriente de Santiago denominado “Mujeres con Voz”. Se seleccionaron aquellas mujeres que ya habrían recibido la primera contención por parte del Servicio Nacional de la Mujer (actualmente Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género).

El acercamiento espontáneo por parte de estas mujeres se habría realizado de manera reservada para no despertar interrogantes en el contexto familiar.

De acuerdo a los objetivos de la investigación, los criterios utilizados en la selección de la muestra son los siguientes:

• Sexo: Femenino.
• Edad: 40-55 años.
• Número de relaciones de pareja: Al menos 1.
• Número de hija/o(s): 1 o más.
• Situación socioeconómica: Medio alto

La muestra de esta investigación está compuesta por 4 mujeres, todas profesionales, que han sido víctimas de violencia en contexto de pareja.

a) Abogada penalista; b) Publicista) Economista; d) Contadora auditor.

3.3 Estrategia Metodológica

Esta investigación se basará en la recuperación del relato de mujeres entrevistadas y en descripciones de diferentes formas de violencia por parte de las afectadas, abordando su normalización, visualización, percepciones, profundizando en elementos que permiten caracterizar su significación por parte de las víctimas y elementos para una resignificación.

En el desarrollo de este estudio, se procederá a la recolección de información con el propósito de obtener nuevos conocimientos que proporcionen un aporte hacia la comprensión del fenómeno de la violencia experimentada por mujeres de estrato socio económico medio alto y alto y la vinculación con las teorías sobre la violencia intrafamiliar,

la violencia de género y a la comprensión de roles binarios en el espacio de lo social. En ese sentido, busca aportar elementos para el análisis de la perpetración de la violencia tanto en lo privado como en lo público.

3.4-Técnicas de recolección de datos

Se trabajó llevando a cabo entrevistas semi-estructuradas y observaciones participantes. Se realizaron cuatro entrevistas cuya duración aproximada fue entre 20 y 30 minutos y fueron grabadas con consentimiento previo de cada entrevistada. Sin embargo, las cuatro se negaron a firmar el documento para efectos del estudio, optando por el anonimato.

Previo conocimiento de cada caso mediante la participación en sesiones grupales y la coordinación con profesionales tratantes, se estableció contacto con las víctimas, solicitando acceder a la entrevista grabada para conocer su historia de relación conyugal, particularmente respecto de la violencia de género de la que habrían sido objeto.

En la entrevista se abordaron temas relacionados con sus experiencias de maltrato por parte de sus cónyuges, formas de expresar esta relación de poder, reflejadas en violencia sexual, económica, psicológica y física.

La Observación Participante: es una técnica de carácter cualitativo que permite obtener información sobre la realidad social, comportamiento, opiniones y percepciones de los actores que participan en el contexto donde se está inserto. El observador se implica en actividades propias de la situación social de estudio, en estado de alerta a los aspectos culturales propios de dicha situación, sintiéndose miembro y extraño a la vez (Guasch, 1996; Flores, 2009). Para efectos del presente estudio se realizó la observación participante en un contexto de dinámicas grupales al interior de la agrupación “Mujeres con Voz”.

Entrevista semi-estructurada: es una técnica flexible ya que “parte de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz-Bravo, et. al., 2013, pág. 163). Fue utilizada con el afán de recabar toda la información necesaria y relevante para los objetivos de estudio. Otorga libertad al entrevistador y al entrevistado en términos medios, respecto de los otros tipos de entrevista (abierta y estructurada, entre otras).

“... pueden existir algunas preguntas que sirvan como punto de referencia, pero lo fundamental, es el guion de temas y objetivos que se consideran relevantes al propósito de la investigación, lo que le otorga un amplio margen de libertad y flexibilidad para el desarrollo de la entrevista”(Flores, 2009, pág. 109)

En este sentido, uno de los aspectos más relevantes a considerar al aplicarse esta técnica metodológica, es hacer preguntas que se consideraron en la pauta, con el propósito de generar una equivalencia con las entrevistadas. Lo anterior sujeto a los aspectos teóricos considerados en el marco teórico y referencial, cuyo estudio permitió sondear el estado del arte e identificar los principales conceptos sensibilizadores posteriormente operacionalizados en la pauta de entrevista aplicada.

3.5 Limitaciones Metodológicas

En relación con las limitaciones presentes en el estudio, caben destacar aquellas que son de carácter operativo, vale decir, relacionales y metodológicas.

En primer lugar, la complejidad y sensibilidad respecto del tema de estudio, el que se planteó como una oportunidad para visibilizar la experiencia y percepciones de participantes de la agrupación “Mujeres con voz”. Para establecer la muestra, se realizó un sondeo

casuístico que significó la construcción de un vínculo de confianza entre las participantes del estudio y quien escribe. Lo anterior repercutió en el tiempo disponible por la contraparte de la agrupación y la disponibilidad horaria de las entrevistadas.

En segundo lugar, se presentó como limitación la creciente desconfianza de las entrevistadas respecto del uso académico de sus relatos, negándose en primera instancia a ser grabadas. Sin embargo, a partir de la construcción del vínculo mencionado anteriormente, cuatro de las integrantes de la agrupación aceptaron participar de lleno en el estudio, accediendo a ser grabadas.

Como una de las limitantes relevantes en el desarrollo de esta investigación, se manifiesta la evidente invisibilidad que presentan estas mujeres ante la violencia de las que son víctimas, asociándose más frecuentemente este maltrato a mujeres carentes de recursos económicos, sociales y culturales. Este grupo de mujeres no se sentiría representada por un sector de la población que presenta signos de vulnerabilidad y que socialmente posiciona a las víctimas de violencia género, como estigmatizadas y discriminadas, condición de la cual no se consideran parte.

3.6 Selección de las dimensiones y análisis de los datos

A partir de los relatos de las entrevistadas, se levantaron dimensiones y categorías de análisis. Lo anterior permitió aplicar la técnica de codificación abierta como técnica de análisis.

En relación con análisis de los datos, se construyeron matrices de análisis en torno a las dimensiones y categorías de análisis articuladas en torno a los relatos, mencionadas anteriormente. Esto permitió constituir relaciones entre los argumentos utilizados por las entrevistadas para relatar su experiencia vivida. El análisis buscó vincular los resultados de las entrevistas con la teoría.

En relación a las técnicas de análisis de los datos recabados, se utilizó el análisis de discurso, ya que corresponde a una técnica cualitativa que devela el sentido del lenguaje en tanto portador de realidad social. En este sentido, se acepta que los discursos traen consigo cierta opacidad que se vislumbra y disipa con el análisis de discurso.

(...) sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico” (Santander, 2011, pág. 209).

3.7 Procedimiento de análisis de la información

El tipo de análisis utilizado fue el análisis de contenido utilizando dimensiones previas que permitieron analizar los discursos de las entrevistadas y rescatando categorías que emergen de los discursos. Las dimensiones fueron las siguientes: factores que desencadenan la violencia, tipos de violencia, factores sociales determinantes de la violencia, factores que mantienen el ciclo de la violencia y factores que rompen el ciclo de la violencia. Los conceptos sensibilizadores a la base se articularon en torno a preguntas de investigación específicas, es decir, se trata de preguntas que problematizan acerca de “lo que se dice” (Flores, 2009) y se da de manera significativa a través de la segmentación (citas), agrupación (reducción) y de categorías (códigos). En una primera etapa es descriptivo, para luego analizar de manera interpretativa la relación -similitud, puntos opuestos, relaciones-.

Se llevaron a cabo comentarios al texto de entrevistas transcritas. Todas las entrevistas fueron grabadas en sistema digital y posteriormente transcritas, se destacaron citas y se manifestaron temas emergentes de las propias entrevistas. En el primer proceso se manifestaron repeticiones, por tanto, se procedió a seleccionar lo que se consideró apto para la descripción y posterior interpretación.

PRIMERA PARTE

Marco Teórico

MARCO TEÓRICO

Capítulo 1: VIOLENCIA Y NATURALEZA HUMANA EN LA CONFIGURACIÓN DEL ORDEN SOCIAL

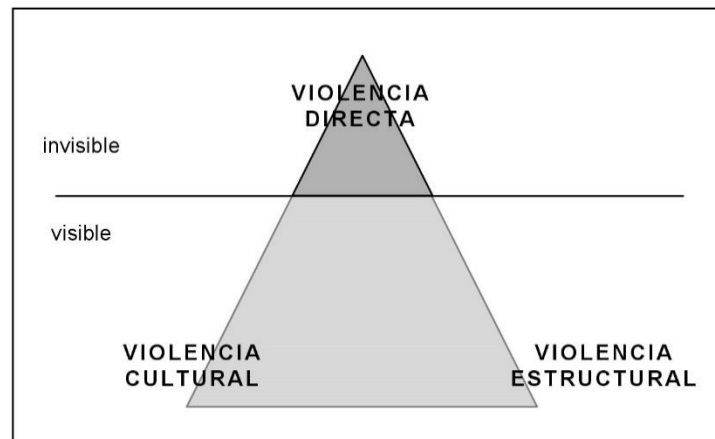
La violencia como matiz de la naturaleza humana

Hombres y mujeres unidos por una raza común, han sido testigos de las distintas manifestaciones de lo que históricamente se ha denominado “violencia”. El término provendría del latín *violentia*, que refiere al uso excesivo de la fuerza. Para efectos de la presente investigación, la violencia será entendida como un fenómeno multidimensional, integrado por distintas facetas que lo han arraigado al imaginario colectivo de las sociedades, cuya esencia se encuentra en la naturaleza humana del homo sapiens. La violencia será entendida como el resultado de la convergencia entre la agresividad natural (animal) y la cultura a la que se ve expuesta la naturaleza humana ante el orden de lo social, vale decir:

“violencia es cualquier acción (o inacción) realizada a otro ser humano con la finalidad de causarle daño físico o de otro tipo sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia. Lo que caracteriza a la violencia es su gratuidad biológica y su intencionalidad psicológica”(Jiménez-Bautista, 2012).

Sostener que la violencia es un fenómeno que se desarrolla en la condición animal del ser humano, significa reconocer *-perse-* que esta suscita ser un conjunto de conductas aprendidas. En este sentido, “El hombre nace libre, y en todas partes está encadenado. Uno se cree el amo de los otros, y sin embargo es más un esclavo que ellos” (Rousseau & Gourevitch, 1997). Dicho esto y según Galtung (1969), la violencia corresponde a una de

las cadenas de la naturaleza humana, impuesta por el orden social establecido, donde la violencia directa (visible) es la punta de un iceberg contenido en violencias invisibles, de tipo culturales y estructurales.



Fuente:(Galtung, 1990)

El autor hace una gran distinción respecto del fenómeno de la violencia, situando por una parte, la violencia directa o aquella cometida por un agente concreto que ejerce una acción intencionada, y por otra parte, la violencia invisible, cuyo ejercicio no es llevado adelante por un actor en particular. En este último caso, no existe una persona que dañe directamente a otro u otra, ya que la violencia es integrada por la estructura social y se refleja como distribución desigual de poder, vale decir, de oportunidades de vida. En ambos tipos de violencia se da que los sujetos pueden ser heridos o asesinados física o psicológicamente.

Por tanto, lo anterior, es posible establecer que el comportamiento humano es aprendido y en relación a la violencia, la esencia de la acción violenta estaría determinada por la consecución medios y fines, donde el fin está en peligro de verse superado por los medios necesarios para alcanzar dicho fin (Arendt, 1970). Según Arendt, la violencia es la expresión

más clara del poder, con génesis en la tradición judeocristiana y la comprensión conceptual de la Ley. Según esto, la violencia emergería en la médula de la sociedad occidental, vale decir, desde los pilares fundacionales del pensamiento humano (Jiménez-Bautista, 2012).

Establecer que la violencia y sus distintas manifestaciones se enraízan en los cimientos del orden social, significa reconocer que se funda en un derecho sagrado que no provendría de la naturaleza humana, sino de convenciones (Rousseau & Gourevitch, 1997) estipuladas por hombres, legitimados como más “racionales” que los demás miembros del núcleo. Dicho esto, la violencia se vincula fervientemente a la cultura intrínseca de las sociedades, entendida esta como un “... conjunto de maneras de pensar y de vivir, cultivadas, que suelen designarse con el nombre de *civilización*” (Altieri, 2001). En este sentido, cabe destacar el rol de lo sagrado en la conformación de las civilizaciones, desde donde se solventa y se internaliza la violencia en el inconsciente colectivo.

La dominación y lo profano en la cultura de la violencia

Los primeros atisbos de civilización humana y orden social se visualizan en el caníbal y su responsabilidad en el mundo. Esto se relaciona directamente con el orden social como derecho sagrado, tal como se mencionó anteriormente;

“(...) el canibalismo no es un comportamiento “natural” del hombre “primitivo” (tampoco se sitúa por lo demás en los niveles arcaicos de la cultura), sino un comportamiento cultural, basado en una concepción religiosa de la vida. Para que el mundo vegetal sobreviva, el hombre ha de matar y ser matado (...)” (Eliade, 1981, pág. 28).

Según lo anterior, la existencia está circunscrita a lo sagrado, entendido más allá de la religiosidad teológica, como parte de la mitología del hombre. Los comportamientos del hombre racional se fundan en el traspaso influido por sus antepasados religiosos, alojados en lo profundo del inconsciente, vale decir, el ser humano y sus comportamientos aprendidos se fundan en la mixtura de lo consciente y las experiencias irracionales.

De ahí que la violencia y sus diversas manifestaciones se enraízan en los niveles arcaicos de la cultura, convencional y aprendida en sí misma, alojada en el inconsciente colectivo de las sociedades y vinculada directamente con la religiosidad del ser; aquel ser cuya acción violenta se sostiene y trasciende de generación en generación.

El rol del patriarcado en el orden social

“El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista. Esta ideología, por un lado, se construye tomando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como inherentes y naturales. Y por el otro, mantiene y agudiza estas diferencias postulando una estructura dicotómica de la realidad y del pensamiento”(Vacca & Coppolecchia, 2012, pág. 60)

Por otra parte, la autora Alda Facio de corriente feminista, deja muy claro el concepto de patriarcado. Hace alusión al comportamiento del hombre –condicionado por este mecanismo de dominación que ejerce desde el inicio de los tiempos-, dirigido hacia la mujer como ser débil, mediante el ejercicio del dominio y el poder.

Esta operación de control y dominación que realiza el sistema patriarcal, puede ser analizada desde la óptica de Foucault (1992), a partir de su noción de *biopoder*. Esto es, un poder que se caracteriza por la utilización de técnicas diversas que buscan “obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones. El poder estaría presente en diversas instituciones sociales con el fin de mantener los principios del patriarcado; instituciones como la escuela, el sistema penitenciario, el derecho (Donnelly, 1990).

Ante este escenario, el patriarcado contribuye a lo que se denomina micromachismo, término acuñado por Bonino (2010) para referirse a: “actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana, son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente” (Bonino, 2004, pág. 1)

Asimismo, el *micromachismo* es un fenómeno presente en los espacios familiares, sociales y laborales, constitutivo de conductas machistas. Para efectos de la presente investigación, los micromachismos serán entendidos como conductas que develan la dominación masculina en la cotidianidad, cuyo origen se funda en la sutileza imperceptible del ejercicio del machismo, en el límite de lo evidente (Bonino, 2004).

En ese sentido, se funda en la conciencia o subconsciencia del hombre que, mediante el infinitivo imaginario de proveer, proteger o liderar una configuración en particular, sobrelleva el machismo en un escenario naturalizado como “inofensivo” debido a la cotidianidad de sus conductas. Dicho esto, la institucionalidad cobra un rol preponderante al legitimar la dominación del hombre sobre la mujer, a través de normativas económicas,

políticas y sociales que perpetúan lógicas androcéntricas, vale decir, “donde el varón es tomado como paradigma humano, regulando las necesidades e intereses de los hombres (los varones), y reafirmando las ideas, los valores, el lenguaje y las costumbres patriarcales” (Escuela de Estudios Judiciales, 2013, pág. 65).

Dicho esto, el sometimiento de los sujetos como transgresión de la libertad según Foucault -entre otros mecanismos como la explotación económica y la dominación-, circunscribe la violencia de género en tanto coerción de otro mujer, respecto de un otro ‘hombre-agresor’ (Lombana, 2014).

Capítulo II: *SECUELAS INVISIBLES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*

Poder, violencia y sometimiento al poder

El ejercicio del poder al interior de la familia nuclear se traduciría en la violencia de género, sujeta a la comprensión de este último como constructo social identitario de hombres y mujeres. Lo anterior devela la tendencia depredadora del hombre, quien se esfuerza por reinventar sus masculinidades mediante el control físico y psicológico de la mujer y, en consecuencia, de los hijos e hijas. Dicha tendencia depredadora, es efecto de la violencia estructural, según Galtung (1969), reflejada en el funcionamiento y normativa del Estado.

La existencia de relaciones de dominación interpersonales, autónomas y con configuración propia (hombre-mujer, adulto-niño), son condición sine qua non, para que el Estado funcione sujeto al ejercicio del poder (Foucault, 1992). Desde esta perspectiva, el sometimiento presente en las relaciones de dominación se presenta como un síntoma del ejercicio del poder de los hombres por sobre las mujeres, condición dada para materializar la dominación, en todos los planos de la vida de la víctima.

En ese sentido, “el poder no es una categoría abstracta; el poder es algo que se ejerce, que se visualiza en las interacciones (donde sus integrantes lo despliegan). Este ejercicio tiene un doble efecto: opresivo, pero también configurador en tanto provoca recortes de la realidad que definen existencias (espacios, subjetividades, modos de relación, etcétera)” (Escuela de Estudios Judiciales, 2013, pág. 72)

Según Carabí & Segarra(2000), dicha dominación se traduciría en lo que las autoras llaman la normatividad hegemónica de género que organiza la actual subjetividad masculina. Esta se sustentaría en dos corrientes: por una parte, se funda en la ideología del individualismo de la modernidad, cuyo foco se centra en el ideal del sujeto centrado en sí mismo, autosuficiente y racional, cultivador del conocimiento, que puede imponer su voluntad a quién sea con tal de cumplir los objetivos que se propone de forma autosuficiente.

Por otra parte, se sustenta en el rechazo y satanización de otro/otra distinto/a, fruto de la concepción antigua del hombre soldado, guerrero, implacable y conquistador, amo y señor de la obediencia a causa de su invulnerabilidad, propia de su carácter bélico y competitivo. En este sentido, surgen dos aristas que posiblemente constituyan la génesis de la masculinidad moderna; la belicosidad heroica que valida el uso de la violencia como mecanismo de defensa y control de personas u objetos, y el respeto a la jerarquía, bajo el alero de la subordinación.

Lo anterior da paso a la comprensión del ejercicio del poder, desde la concepción de la masculinidad como mecanismo de sometimiento a otras personas con el fin de adueñarse de ellas, de sus pensamientos o de otros. Ante este escenario, la mujer se encuentra frente al fenómeno de indefensión aprendida, expuesto por el psicólogo Martin Seligman (1972) quien postuló que aquellas personas que se enfrentan a la ausencia de control de sus vidas,

presentan dificultades en aprender a reconocer que pueden obtener respuestas con éxito, sepultando su autoestima.

Según el mismo autor, el fenómeno de la indefensión aprendida se puede manifestar en tres niveles. En primer lugar, a nivel motivacional, es decir, generando un retraso en respuestas voluntarias producto de la pérdida de ésta. La probabilidad de emitir respuestas que no traigan consecuencias perjudiciales, en el caso de situaciones de violencia, disminuirá progresivamente en este nivel, cayendo en un círculo de vicioso.

En segundo lugar, a nivel cognitivo, el proceso de aprender que una respuesta controla una consecuencia se vuelve una dificultad para la víctima, cuando previamente las respuestas emitidas por la mujer no se vinculan a consecuencias en perjuicio de ella. En este sentido, el nivel cognitivo se refleja en el grado de aprendizaje al que se enfrenta la mujer en internalizar que cada respuesta que emita trae consigo consecuencias adversas.

En tercer lugar, la indefensión aprendida se puede manifestar a nivel emocional, particularmente cuando las consecuencias son adversas, produciendo una serie de desórdenes conductuales en la mujer, vale decir, mentir, ocultar o justificar la violencia, apropiándose de la sumisión y proyectando un estado de ansiedad, miedo y depresión.

Dicho esto, la mujer se enfrenta a una situación traumática, entendida como una secuencia de heridas plasmadas en la memoria, cuya consecución depara en el llamado *trauma repetido* en condiciones “inevitables” de violencia, sumado al aprendizaje de conductas de pasividad, dejando entrever lo siguiente:

“La motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuye como consecuencia de episodios reiterados de golpes. La mujer cree que su posible respuesta fracasará. Al generalizar su indefensión cree que no será capaz de alterar el final de la situación. En este proceso, la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a

creer que es imposible producir un cambio en la situación conyugal” (Quinteros, 2011, pág. 21)

Ciclo de la violencia

Lo anterior, conforma el escenario perfecto para que se desencadene el ciclo de la violencia (que se muestra más abajo), que grafica de manera simple y clara el proceso de violencia, después de haberse manifestado un acto de maltrato por parte del hombre a la mujer. En la primera fase del ciclo, también denominada luna de miel, el hombre manifiesta arrepentimiento, le hace saber a la mujer que no volverá a ocurrir. En algunos casos, dan muestras de su arrepentimiento entregándole un regalo y la mujer cree en estas promesas. Ya transcurridos los días, se inicia una escalada, se manifiestan malos tratos, descalificaciones y humillaciones, dando paso a la acumulación de tensiones iniciando la siguiente fase de crisis, empujones, patadas, agresión verbal y física hacia la mujer.



Fuente: Walker, 1979.

Ocurridos los hechos, el hombre se da cuenta de la situación, se inicia nuevamente la seducción hacia la mujer, y así sucesivamente, se inicia otra vez el ciclo. Esta convivencia

dolorosa y dañina para la mujer y su entorno cercano, hijos/as podría detenerse, solo separándose de su agresor, e iniciando una etapa de reparación en torno a las dinámicas ofertadas por las instituciones. Por tanto, deberán recibir ayuda de un equipo multidisciplinario, con el objeto de poner en acción los procesos adecuados, para conseguir detener y reparar el daño ya existente.

Tras el ciclo de la violencia se pueden desencadenar una serie de trastornos y aversiones en la mujer. Una de estas consecuencias se visualiza en el llamado Síndrome de la Mujer Maltratada,(Walker, 1979; Dutton, 1992) definido como:maltrato severo o repetido, en que la mujer presenta distorsiones cognitivas tales como la minimización, negación o disociación.

También pueden desarrollar síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, rabia, baja autoestima, culpa y rencor. Junto con esto, pueden presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones interpersonales. Este síndrome enfatiza sobre las consecuencias de la violencia, que podrían derivar en una serie de situaciones respecto de la mujer y la relación con su entorno.

Cualquier ser humano que se vea expuesto a una situación de violencia o maltrato en cualquiera de sus formas, gatillará diferentes trastornos vinculados a su desarrollo vital y con esto, a la forma de relacionarse primeramente con su entorno más cercano, vale decir, su núcleo familiar y por consiguiente, afectará de manera negativa el capital social. En definitiva, una persona víctima de maltrato, pierde la valoración en toda su expresión y queda sujeta y vulnerable ante su agresor.

Esta situación remite directamente a un conflicto de género, entendido como una construcción cultural y social, deja entrever críticamente la identidad de hombres y mujeres, diferente y cambiante de acuerdo con la época y contexto histórico, económico y político. Junto con esto, el género permite analizar las relaciones entre varones y mujeres, enraizadas históricamente, evidenciadas en roles, comportamientos, valores, gustos, temores, rasgos de personalidad, red de creencias, actitudes, conductas, autovaloraciones, y posiciones, conjunto que se va incorporando a través de la socialización temprana como pautas de crianza en el ámbito familiar y termina internalizado como prácticas sociales, produciendo entre los géneros femenino y masculino diferencias culturales(Lagarde, 1993).

Este autor asevera nociones de hombres y mujeres y el por qué se producen diferencias culturales significativas entre ellos, haciendo alusión directa a lo cambiante que pueden llegar a ser mujeres y hombres, en tanto dependerá del contexto en donde se desarrolle cada persona para internalizar patrones de conductas, primeramente, traspasados desde su núcleo primario (la familia). Esto será determinante respecto de cómo se relacionará a lo largo de su desarrollo humano en todos los espacios donde deba interactuar con un otro.

Capítulo III: *VIOLENCIA DE GÉNERO DISFRAZADA DE GLAMOUR Y CONSUMISMO*

“Tal y como el género es construido socialmente y no viene de la “naturaleza”, también la economía que tenemos es construida y mantenida socialmente por personas concretas que tienen posiciones de poder en la sociedad. La economía es un espacio social que refleja, produce y reproduce los valores, supuestos e intereses de las personas que lo han construido” (Universidad de El Salvador , 2009, pág. 2). Trabajar fuera del hogar y disponer de recursos económicos propios hace emerger en el sistema económico, político y social una serie de tensiones que se relacionan con los roles de género. Junto con esto, se agrega la importancia del “estatus” dentro de la sociedad, definido según la Real Academia Española como: “Posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social”(RAE, 2017).

Factores de riesgo que propician una situación violenta

Existen una serie de factores de riesgo que propician una situación de violencia de género, en el marco de las relaciones domésticas. En este sentido, causantes de la violencia son el alcoholismo, enfermedades psiquiátricas, privación social, ausencia de patrones culturales, situación de pobreza, celos, aspectos transgeneracionales. Dichos factores, no deben entenderse como determinantes de este fenómeno, sino más bien como detonantes y/o mantenedores, en tanto la causalidad se asentará en discursos sociales explícitos, que llevan a algunos hombres a someter y maltratar a las mujeres.

El origen de la violencia, desde esta perspectiva, se asentaría en el sistema de valores culturales patriarcales, mencionados anteriormente en el planteamiento del problema,

favoreciendo la emergencia de una “escalada de violencia” con el claro propósito de generar y mantener el control del hombre por sobre la mujer, y estableciendo la dicotomía hombre-agresor/mujer-víctima.

La consideración del sistema de valores culturales en la comprensión de las interacciones violentas, permitiría construir una conceptualización de los hombres agresores como enfermos sociales, y no como enfermos clínicos, considerando que son personas que tienen una gran adhesión a creencias tradicionales sobre la femineidad, la masculinidad y los roles que se derivan de lo binario.

Este modo de visualizar el problema abre la posibilidad, a los distintos actores sociales, políticos y gubernamentales, de intervenir en distintos niveles frente a la necesidad de ayudar a las “víctimas” e intentar hacerlo también con los agresores. Sin embargo, y debido a la falta de conocimiento sobre el tema de los agresores, surge aquí un nuevo problema acarreado por prejuicios asociados a determinados modelos explicativos. Un ejemplo de lo anterior se visualiza que el tratamiento debe seguir parámetros similares a los usados para otros comportamientos indeseados, como en el caso de las adicciones.

Si bien estos estándares pueden ser útiles, el éxito de los programas destinados al tratamiento de los hombres agresores estará en estrecha relación con intervenciones comprometidas con principios derivados de la perspectiva de género, tanto en la vida pública como privada. Esta situación no ocurre en el caso de las personas que padecen de adicciones o al consumo problemático de alguna sustancia tóxicas, dado que no es consecuencia del perfil que presentaría un hombre maltratador, sino más bien, asociado a un comportamiento genético, en adelante denominado enfermo.

En efecto, el hecho de asumir que los núcleos del comportamiento violento masculino se encuentran en las creencias y actitudes misóginas, implica plantearse la necesidad de actuar sobre ellas como condición sustancial para erradicar este tipo de hechos (Ferrer, et. al., 2004).

Dichos lineamientos temáticos dan cuenta sobre algunos factores que se manifiestan en la violencia contra la mujer, pero no los identifica como determinantes sino como gatillantes, vale decir, remiten a la concreción de la acción en sí misma. También hace la diferencia en calificar un agresor como un enfermo social, y no como enfermo clínico, dado que lo último significa que los agresores se convertirían inimputables ante la ley.

Por lo anterior, se interpreta que la violencia podría dar paso a la transmisión generacional desde la familia como una **conducta aprendida** que luego se manifestaría replicando eventos traumáticos vividos de forma transgeneracional, es decir, herencia de costumbres, creencias, valores, forma de relacionarse etc. traspasadas a otras generaciones. En este sentido, el comportamiento de los padres será fundamental e incidente en el desenvolvimiento de los hijos como patrones a imitar, también en el contexto de adultos significativos.

Esto puede explicar por otra parte, que a pesar de que el actual Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género habrían implementado centros de reparación para hombres, estos no han dado los resultados esperados, dado que los agresores se mostrarían renuentes a la reparación debido al carácter sobreaprendido de las conductas de maltrato por parte del agresor, estimulada por los beneficios que recibe al ejercerla: sumisión de la mujer,

sensación de control, poder, etc. (Echeburúa & Amor, 2016). La diversidad de casos no permite establecer parámetros rígidos respecto a la terapia que reciben los hombres agresores, sin embargo, según Echeburúa & Amor (2016) la motivación para recibir el tratamiento y sus respectivas prescripciones es determinante para garantizar el éxito de un programa con estas características. Lo anterior, tal como es afirmado por especialistas vinculados con el desarrollo de estos Programas.

Esta reflexión se basa en las normas patriarcales predominantes y en el modelo económico basado en la dominación, el estatus y el éxito etéreo. El poder económico y los estándares impuestos por las relaciones de libre mercado penetran en las mentes de forma tal que el consumo se vuelve una práctica socialmente aceptada por hombres y mujeres, manifestado en estas últimas como símbolo de glamour y posicionamiento en la clase social acomodada.

Dentro de las consecuencias invalidantes que puede producir la violencia o maltrato hacia las mujeres, quienes se paralizan al ser invadidas por el miedo, por un lado, está la incapacidad de visualizar una salida, y, por tanto, naturalizan, toleran y cultivan la violencia, sin reaccionar ante las conductas agresivas de su cónyuge o conviviente. Por otro lado, van generando, culpa y sumisión quedando incapacitadas para controlar su voluntad. Lo que buscan los agresores, es precisamente instalar el miedo, situación que será ideal para ejercer el control, la violencia y su respectiva escalada.

Asimismo, en esta investigación, se entenderá la violencia de género como toda acción de maltrato ejercida por un hombre hacia una mujer, en lo físico, económico, sexual y

emocional, que van en desmedro de la libertad de la mujer, de poder expresarse y desarrollarse libremente en la sociedad, con los mismos derechos y oportunidades.

A continuación, mencionaremos los tipos de violencia ejercidos hacia las mujeres, sin embargo, profundizaremos en la violencia económica dado el proceso y desarrollo de esta investigación así lo ameritan, sin dejar de consignar que también las entrevistadas son víctimas de violencia emocional y violencia sexual.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, establece que existen diversas formas de violencia contra la mujer, entre ellas la violencia física (golpes con los puños o con objetos contundentes, patadas, empujones, etc.), violencia psicológica (insultos, humillaciones, gritos, intimidación, amenazas de agresiones físicas, etc.), violencia sexual (forzar física o psicológicamente a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales humillantes o degradantes, etc.) y la violencia económica, vale decir, negar o condicionar el dinero necesario para el sustento propio y/o de las hijas o hijos, y otras personas pertenecientes al núcleo familiar.

Esta investigación busca describir factores que gatillan los tipos de violencia en estas mujeres, abriendo un nuevo campo de discusión y acción en el Trabajo Social, permitiendo realizar un aporte en la disciplina referente a los conocimientos existentes, sobre la violencia, subyugación, y permanencia en una relación conyugal.

Cuidado informal: una manifestación de la brecha de género.

La violencia de género como práctica estructural, se traduce en la forma en que se organiza el Estado, tanto en términos prácticos como simbólicos. Esto opera como una

forma de opresión propia de la estructura de las relaciones sociales que se gestan en sociedad (Villavicencio, 2013). De ahí que la violencia de género como práctica estructural cruza desde lo privado hacia lo público y a partir de ahí, surgirían sus causas.

En ese sentido, la comprensión de lo público y lo privado como dicotomía en disputa se relaciona directamente con lo político y lo no político, de la mano del binarismo de género: por un lado, las mujeres se corresponden a lo privado, lugar en que se les niega el reconocimiento en tanto individuos, y por otro lado, los hombres y lo masculino son representados en lo público y lo político donde el poder es distribuido de forma equitativa (Villavicencio, 2015). Este escenario es propicio para que las prácticas opresivas penetren en cómo deben actuar y desenvolverse hombres y mujeres en lo público y en lo privado mediante una serie de impedimentos sistemáticos que recaen sobre la figura de la mujer-madre-cuidadora.

Dicho esto, la desigualdad que genera la opresión estructural por parte del Estado al delimitar el campo de acción en el hogar y en el espacio público según la demarcación de género, no solo incide en la percepción desigual y excluyente del estatus, el prestigio y la riqueza a la que están sujetos unos y otros -hombres y mujeres-, sino que la realización de los hombres es posible debido a que las mujeres trabajan en función de ello mediante aquello que es llamado la explotación de género: transferencias económicas, sexuales y de cuidado a las y los hijos (Sánchez,2002).

Así, múltiples actores sociales han atestiguado y fomentado la reproducción de la violencia de género en distintas dimensiones, siendo todos ellos parte de la tríada Estado, familia y mercados. Los diversos actores de estos tres frentes, han sido partícipes de la vulneración de derechos de las mujeres a través de prácticas opresivas al interior del núcleo

familiar, en las prácticas de consumo sexista en los distintos mercados y en el diseño e implementación de políticas que obvian el enfoque de género en su aproximación a la sociedad civil por parte del Estado. A esto se suman los impactos sociales del cuidado (Sojo, 2011), en términos económicos –relevancia de la contribución del trabajo no remunerado a la economía, la inserción laboral de la mujer y sus efectos, etc.-, y sociales o socio-afectivos– afecto, placer, enriquecimiento personal, creatividad, aprendizaje de inversión emocional que generan proximidad, etc.-.

Las implicancias de lo anterior, se observan en el cuidado como eje transversal a la familia, los mercados y el Estado.

En primer lugar, en **la familia**, la vulneración de derechos de las mujeres se puede manifestar en las dinámicas organizativas al interior de la misma, instancia en la que se articulan roles, responsabilidades y ejercicio del poder (Sojo, 2011). El cuidado es un eje ilustrativo de lo anterior debido a que se vincula con el desarrollo de las sociedades al relacionarse con las libertades de las personas. Dicho esto, el cuidado forma parte del desarrollo y en ese sentido, debe ser entendido como proceso donde se remueven las carencias de libertad y se da lugar a libertades sustantivas que permiten a las personas satisfacer objetivos, fundado en un tipo de relaciones con dimensiones éticas de obligación y desinterés y, por ende, moral y emocional cuando es entregado por la familia, generalmente por una figura femenina (Sojo, 2011). La determinación del cuidador al interior de la familia es una decisión eminentemente ligada al género e insta la confluencia de tres aristas: la convivencia, el parentesco y el género (Martínez, 2015), esto debido a que la tarea del cuidado se vincula a las mujeres por estar asociadas a las labores domésticas en torno a la categoría de madre, esposa, hija, nuera, etc.

En segundo lugar, desde la óptica del **mercado**, el cuidado al interior de la familia tiene repercusiones en este ámbito cuando se trata de la oferta de cuidados formales a modo de oferta. En ese sentido, el cuidado por desinterés y como práctica solidaria al interior del núcleo se presenta como un tipo de cuidado “informal” crecientemente invisibilizado. A esto se suma la anulación de quien presta los cuidados, en su mayoría mujeres, en el marco del contexto socio-cultural respecto de actitudes y conductas diferenciadas entre hombres y mujeres a partir de las cuales históricamente se ha atribuido la responsabilidad de la salud física y mental del núcleo familiar a la mujer (Vaquirio&Stiepovich, 2010).

En tercer lugar, el Estado enfrenta el cuidado desde múltiples perspectivas considerando que opera como un eje transversal a las políticas públicas. En ese sentido, según (Sojo, 2011), el Estado puede optar por distintas alternativas de gestión: la des-mercantilización, el familismo, el des-familismo y/o la instrumentalización del cuidado. Lo anterior con tal de levantar propuestas que logren combinar la inserción laboral y la vida familiar en torno al modelo de sociedad a la base.

Por un lado, la des-mercantilización sitúa al Estado como aquel que garantiza a las personas derechos independientes de su participación en el mercado, debilitando los vínculos monetarios del bienestar respecto de alternativas privadas para su contemplación. Por otro lado, el familismo sucede cuando el bienestar de los individuos y familias se avoca directamente como responsabilidad de la familia, reduciendo el cuidado al espacio de lo privado. El des-familismo, por el contrario, ocurrirá cuando la dependencia de las personas respecto de las familias se ve reducida por motivos de aumento de la capacidad de control de recursos económicos o el incremento de la oferta de servicios, sumado a las reciprocidades familiares, las que pueden coexistir en segundo plano.

Por último, la instrumentalización del cuidado sucede cuando se implementan acciones de forma aislada, proveyendo una infraestructura social que deja fuera a los padres o al resto de la familia, por ejemplo. Esto distorsiona la política social y va en contra de la naturaleza transversal e integradora del cuidado, dificultando su comprensión integral la que debe darse articulada en el paso el tiempo, vale decir como una continuidad a lo largo del ciclo vital (Sojo, 2011).

Dicho esto, la falta de políticas de cuidado que sustenten los cambios sociales genera cambios contraproducentes a través de la operacionalización de las políticas en planes, programas y proyectos, los que no deben perder de vista lo propuesto en las bases; de lo contrario, se instrumentalizan las políticas de cuidado al abordarse como temáticas aisladas. En ese sentido, la esencia de la eficacia de una política de familia busca maximizar las capacidades de éstas, “des-familizando” algunos espacios con tal de descongestionar en el ámbito del cuidado. Esto va de la mano con la noción de familia como piedra angular de la sociedad, lo cual se relaciona directamente con el género, las condiciones socioeconómicas a la base y las respectivas consecuencias psico-emocionales.

SEGUNDA PARTE

Marco Referencial

Capítulo I: LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA.

Desde 1981, cada 25 de noviembre se conmemora en todo el mundo el “Día de la No Violencia contra la Mujer”, fecha acordada en el primer encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, desarrollado en Bogotá en julio de ese año. La fecha fue elegida en conmemoración del asesinato en 1960 por orden del gobernante Dominicano Rafael Trujillo de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) activistas políticas de República Dominicana. El brutal asesinato fue uno de los hechos que contribuyó a impulsar el movimiento anti-Trujillo. El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General declaró el 25 de noviembre como el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Presentada por República Dominicana con el apoyo de más de 60 gobiernos, la resolución es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con una trágica epidemia que devasta las vidas de mujeres y niñas, rompe comunidades y es una barrera para el desarrollo en todas las naciones (Nuñez, 2009).

Dicho esto, cuando se trata de las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres en tanto ciudadanas, la responsabilidad del Estado es clave en relevar y resignificar las problemáticas a medida que se transforman en fenómenos a gran escala. Dicho esto, abordar la violencia contra la mujer desde la mirada de lo intrafamiliar, coarta las implicancias del género en la materia. Sobre la ley 19.325 en 1994, de Violencia Intrafamiliar, esta consigna el fenómeno como política pública recogiendo la mirada vinculante de la sociedad civil, sin embargo, diversas agrupaciones de la sociedad civil, no concuerdan con el foco intrafamiliar de la tipificación, dado que pasarían a un plano secundario las mujeres, quienes representan el principal foco de agresión (CEPAL, 2007).

La discusión legislativa debe nutrirse de la Convención Internacional “Belem Do Pará”, suscrita por Chile, abordando así todo tipo de violencia contra la mujer, desde lo superficial a lo estructural (Andrade, 2016).

Desde las distintas comprensiones de la violencia de género, los aportes de la mirada feminista apuntan a la violencia de género como un tipo de violencia sexista o patriarcal, ejercida desde un rol de superioridad y asimetría entre el agresor y la víctima (hombre y mujer), develando la carga cultural de dominación de uno sobre otro y por ende, determinando el rol de la mujer en sociedad. En esa línea, la CEPAL señala que la lucha contra la violencia de género debe encausarse en derechos como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica y a la libertad de las mujeres, considerando que es un problema público en los distintos tipos de sociedad que hoy configuran a los estados (CEPAL, 2007).

La Ley 20066, es parte de un avance importante en respuesta a la violencia contra la mujer, aunque esta no se precisa como violencia de género, sino como Violencia Intrafamiliar. No obstante, lo anterior, la norma jurídica se focaliza en proteger a las víctimas de maltrato afectadas en sus vidas –integridad física o psíquica- al interior del núcleo familiar, rozando tangencialmente la unión conyugal. Junto con esto, existen una serie de vacíos al interior de la Ley, que invisibilizan la incidencia inminente del género en este tipo de violencia. Por una parte, no se declara un nombramiento explícito de las mujeres -como históricas víctimas de la violencia al interior del núcleo-, y se hace referencia a la protección de “víctimas de violencia intrafamiliar”, apuntando a todos los miembros de esta.

Así se explicita en los dos primeros artículos:

Artículo 1°.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

Artículo 2°.- Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005).

La ley se erige como igualitaria para dirimir conflictos entre iguales, pero lo cierto es que está atravesada por la estructura jerárquica de sexo-género, que la permea por múltiples poros. Como apunta Segato: “Por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de estatus que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales”(Segato, 2003, pág. 7).

Un caso empírico de lo antes citado, se expresa claramente hoy en los espacios de trabajo, tales como; la segmentación del mercado según el género, concentración de mujeres en responsabilidades de orden menor, sometidas a la subordinación masculina. Esto da cuenta de las transformaciones profundas que debieran ejecutarse para erradicar la violencia contra la mujer, considerándola como una problemática transversal, que podría diferenciarse en situación de contexto sociocultural, pero que sigue siendo violencia.

CEPAL (2007) destaca los programas de mejoramiento de gestión, en el área de equidad de género, poniendo énfasis en la desegregación por sexo para que cada servicio incorpore un enfoque de equidad, lo anterior producto de la inminente modernización del Estado.

La existencia de un **compromiso social** se hace necesario para abordar la problemática entendida como un fenómeno económico, político, sanitario y social, que se ha perpetuado

basado en la cultura y se ha aprendido de forma transgeneracional. No resulta muy esperanzador -al revisar los cambios que se han implementado en torno a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres- especialmente a la violencia ejercida por los hombres en el ámbito privado y público hacia ellas. Cuando se habla de “poco esperanzador”, se hace hincapié en la lenta elaboración de políticas públicas efectivas, donde la sociedad juegue un papel preponderante que impulse la necesidad de implementar cambios trascendentales.

La historia da cuenta de la relevancia de posicionar al hombre en espacios de poder, permitiendo que incida en las decisiones respecto de qué es mejor para las mujeres, develando la eficacia de mantener y potenciar en diferentes campos de acción social, las relaciones asimétricas.

Una violencia y muchos rostros: Una mirada desde la investigación

Hasta hace dos décadas la violencia intrafamiliar se vivía en cada hogar como una situación privada, produciéndose una complicidad, naturalizando y aceptando la forma de dominación por parte del hombre. Las víctimas se encontraban en total indefensión ya que no existía ningún organismo en Chile que abordara esta problemática con la finalidad de velar por la integridad física y psicológica del grupo familiar.

La violencia en la pareja se presenta en todos los países y diferentes grupos sociales, económicos, religiosos o culturales. Aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas los estudios se basan principalmente en la violencia ejercida por parte del hombre hacia la mujer (Moreno, 1999)

En nuestro país, los primeros estudios en torno a la violencia conyugal surgieron en los años ochenta específicamente a partir de las organizaciones no gubernamentales que prestaban ayuda a las víctimas. Desde el año 1989, con la llegada de la democracia, esta problemática comenzó a ser parte de la agenda pública y asumida como una preocupación por el gobierno chileno, canalizándolo a través de la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género mediante la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991 y para hacer frente al tema, dio inicio a la creación del Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Este programa tuvo una relevante evolución en su enfoque, abordado en una etapa inicial, (1991-1993: Aproximaciones a una estrategia gubernamental para el abordaje de la VIF) en que los Objetivos eran difundir el reconocimiento público de la Violencia Intrafamiliar (VIF), desarrollar acciones que permitieran conocer la relevancia, magnitud y complejidad del problema e instar a involucrar a los diferentes actores sociales acerca de la gran necesidad de abordar de forma integral esta problemática, visualizando la importancia de la creación de redes institucionales con estrategias de apoyo a la prevención de la VIF. Los objetivos se ven materializados en el Plan de Igualdad de Oportunidades (Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, 1994-1999, SERNAM, Santiago de Chile, junio de 1995).

Se hizo hincapié en la educación como eje decisivo para el aprendizaje y la mantención y reproducción de pautas culturales, relevando el rol que cumple esta en la socialización de género y la tolerancia que existe en las escuelas. Lo anterior deja entrever la relación directa entre manifestación de la violencia y **control social**, mediante la educación para la “Resolución No Violenta de conflictos” como una manera viable de hacer frente al problema de la violencia intrafamiliar. En este desafío la escuela puede asumir un rol de mucha

importancia tanto por su principio de educar a niñas, niños y adolescentes, como por su real posibilidad de erradicar la violencia al interior de la familia y con el entorno.

Dado lo anterior, el SERNAM de la época, actual Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, implementó inicialmente talleres regionales denominados “Talleres de Resolución No violenta de Conflictos: Educación Cultura y Cambio”. Seguidamente contrató los servicios de PIIIE, “Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación”, todo esto para poner en marcha los denominados “Módulos de Intervención Formativa en Resolución de Conflictos en Educación Básica”.

Lo anterior refleja que la violencia por motivos de género tiene un costo principal para las víctimas, sus hijos, sus familias y sus comunidades, así como para el sistema Gubernamental ya que se considera como una problemática de Salud Pública, también como un obstáculo preponderante para bajar los índices de pobreza.

Así, se señala como relevante, lograr la igualdad entre hombres y mujeres considerando con los mismos derechos y oportunidades, y pensar en materializar estos objetivos en el desarrollo del milenio. (MinMujeryEG, 2017).

Los distintos gobiernos de turno, en un comienzo a través del Servicio Nacional de la Mujer y actualmente a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, asume institución creada después de la recuperación democrática, han enfrentado el problema de la violencia dentro de sus prioridades institucionales. En la actualidad, se reconoce el interés de los respectivos gobiernos y organismos internacionales para dar urgencia al tratamiento de esta problemática como objeto de Políticas públicas, y de los Derechos Humanos, dado que, como se consignó anteriormente, constituye un problema ligado a la salud pública y

tiene impactos negativos en los procesos de democratización, desarrollo social y cultural de los países.

Según la estadística levantada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en los últimos 10 años se presenta un aumento creciente de femicidios, habiendo 42 casos consumados en el año 2018. Junto con esto, datos publicados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, muestran que hasta el día 14 de enero del 2019, se habrían registrado 5 femicidios consumados y 5 frustrados (MinMujeryEG, 2019).

Gráfico n°1: Número de femicidios en la última década (2008-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2019).

El gráfico elaborado muestra cómo pese a la leve caída en el número de femicidios consumados entre los años 2008-2018, el promedio no ha decrecido considerablemente en los últimos 10 años.

Respecto de los casos de femicidios consumados y frustrados a nivel regional, los datos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género muestran lo siguiente:

FEMICIDIOS CONSUMADOS, DISTRIBUCIÓN REGIONAL							
Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
XV Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	
I Tarapacá	0	0	0	0	0	1	
II Antofagasta	0	1	2	3	1	0	
III Atacama	2	0	3	0	0	1	
IV Coquimbo	1	0	1	0	3	1	
V Valparaíso	3	2	5	2	2	4	
RM Metropolitana	18	19	13	16	16	14	
VI O'Higgins	1	1	4	1	5	2	1
VII Maule	4	3	3	1	4	4	
VIII Bio Bio	3	7	4	6	5	4	
IX Araucanía	3	1	6	2	2	6	
XIV Los Ríos	0	2	0	1	1	4	
X Los Lagos	3	3	3	2	2	1	1
XI Aysén	1	0	1	0	3	0	
XII Magallanes	1	1	0	0	0	0	
Total	40	40	45	34	44	42	2

FEMICIDIOS FRUSTRADOS, DISTRIBUCIÓN REGIONAL

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
XV Arica y Parinacota	2	2	4	2	3	1	
I Tarapacá	6	4	6	10	6	4	
II Antofagasta	4	4	7	11	8	4	1
III Atacama	0	0	5	4	3	3	
IV Coquimbo	3	12	10	3	4	6	
V Valparaíso	3	14	10	13	13	14	
RM Metropolitana	25	32	22	34	24	30	1
VI O'Higgins	5	5	8	6	12	11	
VII Maule	9	6	3	10	6	9	
VIII Bio Bio	9	9	10	15	14	8	
IX Araucanía	4	1	5	3	7	10	
XIV Los Ríos	1	3	6	4	1	3	
X Los Lagos	4	7	10	10	11	10	
XI Aysén	1	2	3	1	1	0	
XII Magallanes	2	2	3	3	2	5	
Total	78	103	112	129	115	118	2

Fuente: Datos publicados por Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2018).

La mayor cantidad de los casos consumados se concentran en la Región Metropolitana de Santiago y en el caso de los femicidios frustrados, los casos se concentran en las regiones Valparaíso, Metropolitana de Santiago y la región del Bio Bio.

Cabe destacar que los casos señalados corresponden a aquellos que son publicados en los medios de comunicación, haciendo invisibles aquellos asesinatos a mujeres ocurridos en contextos íntimos, vale decir, posiblemente existan una serie de cifras desconocidas cuyo incremento se desconoce, dejando una serie de delitos no esclarecidos.

Asimismo, la violencia de género no tan solo trae como consecuencia la muerte, sino también un gran problema vinculado a la salud pública, diferentes patologías asociadas a este flagelo pueden derivar en situaciones como: trastornos depresivos, auto concepto negativo, autoestima baja, la naturalización de los hechos de violencia y su respectiva escalada, la auto marginación, aislamiento de los cercanos, angustia, vergüenza, sentimientos de culpa, miedo, dependencia, ausencia de autovalencia, las situaciones psico-emocionales que viven las mujeres son manifestaciones sintomáticas que conviven con ellas, mujeres abusadas y vulneradas, víctimas del círculo vicioso, en una cultura intrínsecamente patriarcal.

Una de las desesperanzas importantes de las mujeres maltratadas, se focaliza en la deficiente atención y posterior protocolo impartido por las instituciones de primera línea en esta materia, como: Carabineros, Fiscalía, Policía de Investigaciones (PDI), Ministerio Público. Estas instituciones otorgarían un entrenamiento de funcionarios para acoger el primer acercamiento espontaneo referido a violencia de género y violencia intrafamiliar , dando como resultado una primera atención con desaciertos significativos, haciendo que

estas mujeres maltratadas sean parte de un sistema que pareciera maltratarlas nuevamente. Sin embargo, en la actualidad, el organismo encargado de velar por la protección de estos hechos (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género), cuenta con una serie de mecanismos de atracción y receptividad en torno a la denuncia. En la página web del Ministerio muestran gráficamente qué hacer en caso de buscar la denuncia.



Fuente:Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2019.



Fuente:Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2019.

No obstante lo anterior, las instituciones pueden tener un rol obstaculizador particularmente en materia de prevención, denuncia y protección de las víctimas. En ese sentido, las limitaciones de la institucionalidad -en materia de sanción- han generado un contexto de gran impunidad, que tiene su base en las definiciones de violencia que contiene la ley, en la insuficiencia de los recursos asignados y en la débil capacitación de las personas que operan el sistema.

Un estudio encomendado por SERNAM sobre la ruta que siguen las mujeres que viven violencia por parte de sus parejas, concluye que en Carabineros de Chile, Institución que capta la casi totalidad de las denuncias, ya sea por vía teléfono o acercamiento espontáneo, existe debilidad para llevar a cabo el proceso adelante, no logrando identificar los factores de riesgos asociado a la violencia de género y por ende, se presentaría debilidad para redactar las denuncias del tipo violencia de género, junto con no presentar rigurosidad para validar los relatos de las mujeres, sin culparlas o discriminarlas e informarlas correctamente sobre los pasos a seguir (transmitir protección a las mujeres)(OECS, 2013).

Dispositivos de atención

Con respecto a la situación de la violencia contra las mujeres en Chile, La Consultoría Nacional (Larraín, et.al., 2008) destaca algunos avances significativos como respuesta a la violencia de género en distintos niveles. En primer lugar, distingue el nivel Institucional, vale decir Gubernamental, donde existe una “Agenda de Género”, instrumento que pretende fijar las prioridades para incorporar las perspectivas de género en las políticas de todas las Instituciones públicas, regulando la interacción multisectorial. Dicha agenda de género establece prioridades legislativas que rigen los lineamientos de acción intersectorial ante

situaciones de violencia contra las mujeres. En este sentido, establece que los diversos sectores del Estado deben promover el derecho a las mujeres de llevar adelante una vida exenta de violencia, entregar una oferta de atención Institucional que proteja a las mujeres víctimas de violencia con tal de reparar el daño y que empodere a dichas víctimas, en sus vidas personales y sociales.

En segundo lugar, se presenta el nivel legislativo, en el que destaca la ratificación de normas internacionales que velan por la justicia social y el amparo por la protección social de las víctimas. Entre dichas normas destaca la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, Belém do Pará Brasil, 1994). Esta Ley de la República se encuentra vigente desde el 11 de noviembre de 1998, y constituye un instrumento al cual recurrir para afrontar con rigurosidad las normas.

En adición a dicho avance, en el texto afirma que, si bien la legislación interna no aborda la violencia de género como un problema específico, si la existe en materia de violencia doméstica, violencia sexual y acoso sexual en el trabajo. Todas estas formas de violencia están contenidas en diferentes cuerpos legales en donde no se rescata la especificidad de la violencia que sufren las mujeres. Un primer y muy importante avance en materia legislativa se produjo con la promulgación, en agosto en 1994, de la Ley N° 19.325 acerca de la violencia intrafamiliar, en la que por primera vez se reconoció desde el ámbito jurídico la existencia de violencia en la familia y se establecieron mecanismos de sanción y regulación para este tipo de situaciones. Esta normativa fue reemplazada por la Ley N° 20.066 vigente desde octubre de 2005, la que introduce una serie de modificación en el tratamiento de la violencia intrafamiliar; entre ellas, el establecimiento del delito denominado “maltrato habitual” y el mejoramiento de los sistemas de protección a las víctimas. Junto con esto, el

texto afirma que, en la actualidad, se encuentran en el Parlamento una serie de proyectos de ley que incorporarán y profundizarán –de ser aprobados- la legislación interna en materia de violencia contra las mujeres. El más importante en la actualidad es el proyecto de femicidio.

En tercer lugar, destaca la aplicación del instrumento encuesta de “Victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales” a nivel nacional, desarrollada e impulsada por la División de Seguridad del Ministerio del Interior. Este instrumento amplió el espectro de información respecto de la violencia que viven las mujeres y estableció factores de riesgo asociados a la violencia en la familia y los servicios a los que las mujeres recurren en busca de ayuda, así como la satisfacción de ellas a la respuesta recibida. Otro antecedente muy importante que indaga esta encuesta es la violencia sexual que viven tanto mujeres adultas como niñas, lo que permitirá, por primera vez, tener datos respecto a la magnitud de esta forma de violencia en contra de las mujeres.

En cuarto lugar, se presenta como oferta del Estado las casas de acogida, actualmente se encontrarían funcionando 43 a lo largo del país y 103 Centros de la Mujer (MinMujeryEG, 2017) que brindarían espacio de refugio para las víctimas que han denunciado violencia y temen el regreso a su casa. Los Centros de la mujer por su parte, mantendrían espacios de reparación apoyado por equipo multidisciplinario. El Ministerio del Interior extiende atención en el programa apoyo a víctimas de delitos violentos en la misma temática.

En quinto lugar, destaca el nivel de Atención de urgencia a las personas víctimas de violencia sexual, en el que se considera un avance relevante la existencia de “Normas y Guía Clínica, en este sentido, se considera legítimo derecho a la información y la opción al acceso

de algún método de anticoncepción que prevenga un embarazo no deseado, producto de una violación.

En sexto lugar, se hace hincapié en el nivel sobre la protección a las víctimas, en el que destaca la Ley Violencia N° 20.066, la que incorporó entre sus artículos algunos referidos a la valoración de peligro de violencia intrafamiliar y la necesidad de dictar medidas de protección en esta materia, cuando se evalúa que hay una situación de riesgo de volver a vivir situaciones de violencia al interior del núcleo. También se agrega en el texto, que para hacer más efectiva la utilización y aplicación de estas medidas, se ha creado en los tribunales de familia, una oficina destinada a dictar medidas de protección en materia de violencia, cuando las personas ingresan a los tribunales, lo que es una importante iniciativa para avanzar hacia la efectiva protección de las víctimas.

Por último, destaca el nivel de visibilización del femicidio, el que releva el trabajo realizado por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. El “femicidio” comenzó a ser visto y asumido explícitamente por el Estado, a través del actual Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, antes SERNAM, lo que ha permitido que en la actualidad esté instalado, tanto en la agenda pública como en el importe de mujeres.

Por otra parte, Larraín, (2008) destaca la existencia de otros registros sobre el femicidio, entre ellos, el registro que ha llevado el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y los estudios realizados por la Universidad de Chile junto a la facultad de Derecho y la realización del informe temático de violencia contra la mujer. Ambos informes, entre otros, son ejemplo del impacto que genera la visibilización de la violencia contra las mujeres, lo que ha permitido, por un lado, apreciar la gravedad de esta situación y, por otro, dar a

conocer el alto riesgo de las mujeres que viven violencia de parte de sus parejas, antes totalmente no reconocido.

Con esto, se suma el aporte de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, que “han jugado un importante rol en la generación de informes sombra, mostrando las carencias que aún persisten en materia de Derechos Humanos femeninos y en los desafíos que todavía tiene el Estado chileno en esta temática” (Larraín, et.al, 2008).

Capítulo II: ESTATUS Y VIOLENCIA: LA LEY ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La violencia contra la mujer es definida por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género como un problema social cuyo origen radica en la cultura chilena en la que aún se cree que los hombres tienen derecho a controlar la vida de las mujeres, siendo un fenómeno invisible en el tejido social (MinMujeryEG, 2017).

Legislación Chilena

La violencia contra la mujer está reconocida en nuestra legislación como violencia intrafamiliar. Esto significa que abarca todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de la mujer dentro del contexto familiar. La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, atenta contra la dignidad de las personas, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de todos y todas, destruyendo el núcleo familiar (MinMujeryEG, 2017).

La RAE, sostiene que la expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence o genderviolence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.

Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos

Durante el último tiempo, las prácticas de Violencia Intrafamiliar han comenzado a considerarse como violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo, ha sido un arduo trabajo, conseguir que el maltrato hacia la mujer haya salido del ámbito privado, convirtiéndose en un asunto público, aunque hay muchos desafío por concretar en torno a esta problemática, se hace urgente reconocerlo, hacerlo visible, involucrando a la sociedad como un actor movilizador, activo y denunciante del maltrato hacia las mujeres.

A pesar de que se aborda la problemática de violencia contra la mujer y se impulsan políticas públicas, campañas publicitarias, y se crean programas de atención de prevención y reparación, no Parece ser suficiente dado el incremento de esta problemática

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad y a la seguridad
- Derecho a verse libre de toda forma de discriminación
- Derecho a no ser sometidas a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Acuerdos Internacionales

Chile ha ratificado acuerdos internacionales que lo comprometen a erradicar la violencia específica contra las mujeres. Las más relevantes son:

- Declaración Universal De Derechos Humanos (diciembre de 1948, París, Francia)
- Convención Americana De Derechos Humanos (noviembre de 1969 San José Costa Rica)
- Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos marzo de 1976 Tratado Multilateral
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, Septiembre de 1981. Rige como Tratado Internacional.
- Convención Interamericana para prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer junio de 1994 Belén do Pará, Brasil.

Violencia intrafamiliar acto constitutivo de maltrato. El artículo 5° de la Ley 20.066 establece como acto constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica, realizado contra quien tiene el parentesco que en la misma disposición se señala y en consecuencia aparece de manifiesto que este hecho, para que sea constitutivo de violencia intrafamiliar, debe reunir los requisitos o condiciones que preceptúa la citada disposición legal(Ley N° 20.066. Proyecto de Ley: Ley de violencia intrafamiliar, 2005).

TERCERA PARTE

Análisis de los datos

ANÁLISIS DE LOS DATOS

El análisis de los datos se estructuró en torno a dimensiones señaladas y categorías de análisis emergidas del relato de las entrevistadas respecto de como éstas perciben la violencia ejercida por parte de sus cónyuges. En este sentido, cabe destacar que las distintas dimensiones de análisis se vinculan secuencialmente entre sí, en torno a la recursividad de la violencia, constituyendo un orden creciente que se desencadena a partir de las estructuras sociales imperantes que reproducen y perpetúan este tipo de fenómenos sociales. La complejidad y aspectos culturales asociados al problema, mantienen escasa vulnerabilidad en mujeres de estrato social medio alto, lo que hace necesario indagar en los factores que lo determinan y lo mantienen.

En primer lugar, se presentan los tipos de violencia a los que las entrevistadas se ven expuestas a través de su relato, en segundo lugar, lo determinantes sociales que propician el ejercicio de la violencia a través de modelos patriarcales en la reproducción de las relaciones sociales y en tercer lugar, los factores que desencadenan, mantienen y rompen el círculo de la violencia en el que las entrevistadas manifiestan estar insertas y sometidas. Lo anterior en función de los relatos recabados de las sujetas de investigación.

1. Tipos de violencia

En primer lugar, destacan los tipos de violencia de género, en tanto manifestaciones de distinto alcance que sitúan a las mujeres en la categoría de víctimas de una situación que las vulnera en tanto personas y sujetos sociales. La violencia de género se manifiesta en

diferentes formas, sin embargo, a través del análisis discursivo del presente estudio se observó un eje fundamental: el agresor mantiene una actitud de reiteración de poder, activando sus mecanismos en distintas dimensiones, para finalmente conseguir la dominación sobre sus víctimas.

La dinámica y manifiesto de la violencia ejercida por la figura del agresor -quien para efectos del estudio representa la figura del cónyuge y padre de hijos e hijas de las entrevistadas-, es naturalizada por las mujeres víctimas, sin embargo, el acercamiento y asistencia a organismos externos en busca de ayuda y reparación significan un quiebre en la apreciación de su experiencia como víctimas de violencia de género. En este sentido, se devela una fractura en la autopercepción de las entrevistadas, las que ciñen su experiencia a cuatro tipos de violencia:

1.1 Violencia Física

Tal como se definió anteriormente, la violencia física estaría constituida por actos que atentan o agreden el cuerpo o la integridad física de la persona, tales como empujones, bofetadas y golpes, etc. Lo anterior sin importar el grado de conciencia por parte del agresor en propiciar dichos actos en contra de la mujer víctima. No obstante, es de gran relevancia y mención en el relato de las entrevistadas, quienes en reiteradas oportunidades aluden al ejercicio de violencia como un acto injustificado e incluso fundado en elucubraciones de sus cónyuges, quienes a partir de situaciones imaginarias atentaron contra la integridad física de las víctimas. Incluso, una de las entrevistadas refiere a “fantasmas” que su agresor habría tenido como sustento legítimo para agredirla;

“Creo que la respuesta lo dejará claro ya que sufrí violencia física, golpes, maltrato psicológico (...). Muchos celos, estos fantasmas que esta persona tenía eran los motivos que él tenía para sacarme la mugre” (Entrevistada n°1).

Junto con esto, cabe señalar que, entres de los cuatro casos del estudio, las entrevistadas relataron que las manifestaciones de violencia física por parte de los agresores han sido visibles, sin embargo, comentan que en algunas oportunidades la violencia fue propiciada en partes del cuerpo fáciles de ocultar con la vestimenta; “Sufro de violencia física y psicológica (...) Me golpea en zonas que no son visibles” (Entrevistada n°4). Lo anterior deja entrever la coacción por parte del agresor, quién actúa desde la voluntariedad y la conciencia, cuidando no evidenciar la violencia propiciada a su cónyuge al desenvolverse en el espacio público. Vale decir, en su mayoría, los agresores de las entrevistadas propician la violencia cuidadosamente con tal de que no salga del espacio privado, en este caso, del espacio doméstico (el domicilio, la noción simbólica del hogar, etc.).

Esto, en adición a lo anterior, deja entrever el nivel de conciencia de los agresores respecto del ejercicio de la violencia sobre sus cónyuges, haciendo de sus actos – en consecuencia- un hecho punitivo. Junto con esto, la declaración de las entrevistadas al momento de reconocerse como víctimas de violencia física, es vivenciada junto a episodios de violencia psicológica, vale decir, el fenómeno se manifiesta de forma pareada. No habría violencia física aislada, ya que se sustenta en el ejercicio de la violencia psicológica que acompañaría las agresiones visibles o la denominada “punta del iceberg”¹. Esto se encuentra

¹Se adjunta en el Anexo n°3

vinculado a la responsabilidad de los agresores y al grado de conciencia que manifiestan al violentar a las víctimas, relacionado directamente con la desnaturalización de este tipo de actos -por parte de las mujeres víctimas-, quienes logran contrastar una vida con y sin violencia.

1.2 Violencia psicológica

Por consiguiente, la violencia psicológica se mantendría oculta y alojada en actitudes que tienen por objeto generar miedo, sumisión, intimidación y control de las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo, tales como descalificaciones, insultos, humillaciones, control conductual etc. Tal como se mencionó anteriormente, la construcción verbal de elucubraciones a modo de sustento y motivación fundante en el ejercicio de la violencia por parte de los agresores, se inclinan a la aparición de terceras personas que pondrían en riesgo o desestabilizarían la relación conyugal.

En ese sentido, dichas situaciones imaginarias rondan desde celos ficticios por la figura imaginaria de un tercero, <<hombre>>, hasta la figura imaginaria de una tercera, <<mujer>>, en tanto sujeto reificado y potencialmente mejor que la cónyuge mujer víctima de violencia; “Siempre me violentaba psicológicamente. Me decía que él podía encontrar otra mujer que valiera (...)” (Entrevistada n°2).

Cabe destacar la cosificación como proceso y como sintomatología en la dinámica de violencia física y psicológica, particularmente como fenómeno transversal al género: el agresor violenta la mujer y denigra a sus pares a través de la cosificación, al aproximarse verbalmente a ellas como medio para denigrar a la cónyuge. Esto posiblemente se relacione

con rasgos de misoginia por parte de los agresores, particularmente en el ejercicio de la violencia y en el imaginario de la mujer en tanto objeto producto de la cosificación.

En este sentido, la violencia psicológica se presentaría como cualquier tipo de maltrato verbal hacia la cónyuge, generando heridas invisibles mediante descalificaciones, humillaciones y juicios de valor. Quienes ejercen esta forma de agresión, tratarían de menospreciar al otro con tal de reducirlo a su mínima expresión; “Vivo con miedo, soy continuamente descalificada, perseguida, revisada” (Entrevistada n°3). La cita anterior representa el vaivén que vivencian las mujeres víctimas de violencia psicológica respecto de la naturalización de la violencia en tanto ejercicio cuyo estandarte es el miedo. A través del miedo de la mujer víctima, el agresor perpetúa el ejercicio del poder tras los actos reiterados de violencia tanto física como psicológica.

Asimismo, la violencia psicológica es, entre otras, la manifestación de violencia que tiene mayor incidencia entre las entrevistadas, logrando a través de ella la sumisión y dominación de sus vidas por parte de los agresores. Se manifiesta en diferentes planos, tales como: intimidaciones de los cónyuges, acciones impositivas, humillaciones, actos denigratorios, descalificaciones a nivel personal y de grupo, indiferencias y otras manifestaciones que causan alteraciones invisibles en la víctima, con consecuencias graves derivadas en trastornos psicológicos y emocionales. Con esto, se altera la percepción y autopercepción de las víctimas en relación con la construcción de relaciones humanas sanas y virtuosas. En consecuencia, la autoestima es corroída por el agresor, quien a través del ejercicio de poder aplaca la figura de la víctima, provocando que sienta aversión incluso a ella misma. Junto con esto, cabe destacar que en ningún caso la violencia apareció exclusivamente tras la separación, sino que significó la continuación de un patrón anterior, de forma tal que, la separación no bastó para acabar con la violencia.

Dado lo anterior, se da en este estudio la dependencia de las víctimas aún después de separadas, tanto así que no acaban la comunicación y siguen siendo maltratadas, aun cuando no viven con sus cónyuges agresores, por tanto, la separación no asegura ciertamente que las mujeres se liberen de ser maltratadas, sino, representa una interrupción de la violencia en la vida de las víctimas entrevistadas. Estas últimas, en su totalidad sufrieron y vivenciaron la violencia psicológica, la que ha desencadenado en una serie de desórdenes emocionales para ellas, repercutiendo en la relación con sus hijos e hijas, quienes se ven afectados con la situación de violencia en su núcleo familiar, así lo manifestaron las entrevistadas en los espacios de encuentro en la agrupación “Mujeres con Voz”.

1.3 Violencia sexual

La violencia sexual se presenta en dos de los cuatro casos y constituye uno de los tipos de violencia más naturalizado por las víctimas. Esto debido a los patrones culturales que se circunscriben a la idea de la mujer, cuyos roles están subyugados a satisfacer los deseos del hombre, en tanto proveedor y principal sostenedor económico de la familia.

La primera entrevistada, reconoce haber vivido violencia sexual e incluso decide relatar uno de los episodios vividos en su intimidad: “(...) no quise tener relaciones sexuales con él y él no halló nada mejor que masturbarse y después tirarme su semen en la cara” (Entrevistada n°1). Lo anterior devela el poder ejercido por la figura del agresor, quien solventa la relación de violencia en la noción de castigo. Vale decir, el agresor castiga a la mujer víctima por no acceder a satisfacer su deseo sexual, constituyendo un vínculo conyugal asimétrico y jerárquico de dominación.

Con esto, cabe destacar el relato de la tercera entrevistada, quien declara haber vivenciado episodios de violencia sexual, sin embargo, prefiere no profundizar ni relatar su experiencia, a modo de resguardo.

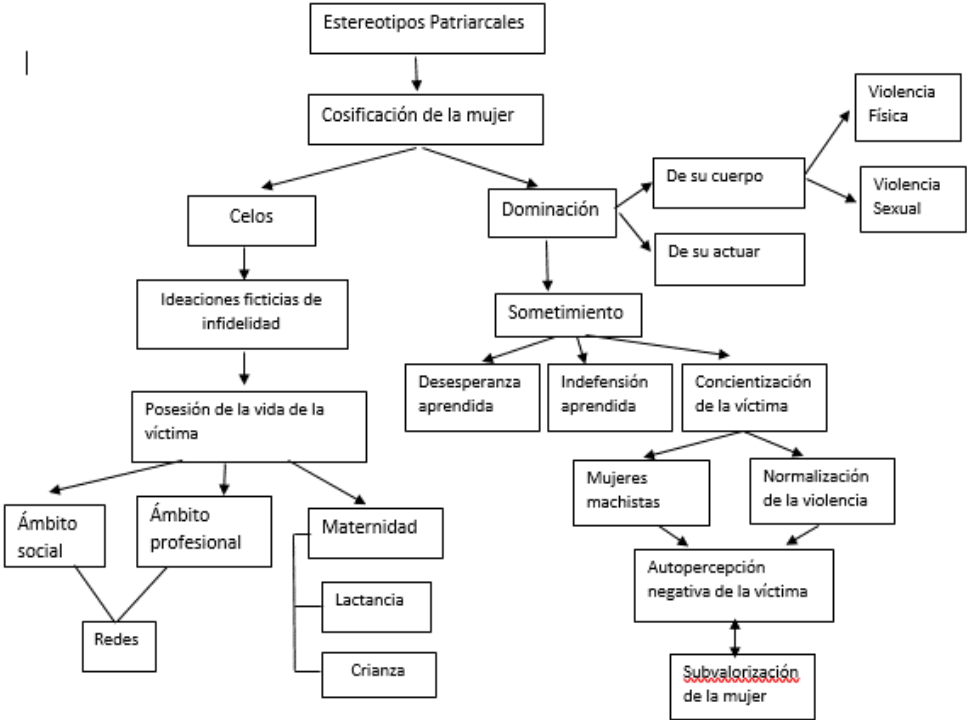
1.4 Violencia económica

En relación con la violencia económica, cabe destacar que se sitúa dentro de los tipos de violencia más invisibilizada por las entrevistadas, esto debido al carácter de su ejercicio y la violencia estructural que aloja el patriarcado y todos los síntomas sociales asociados. En este sentido, una de las entrevistadas declara y comenta su experiencia, identificando la manipulación y dominación del agresor en torno al dinero. Este último se presenta como la manifestación de la independencia y autonomía de la mujer, por tanto, el agresor usurpa dicha libertad incidiendo en su conducta económica.

“Vivo con miedo, soy continuamente descalificada, perseguida, revisada. Sufro de violencia sexual y violencia económica. Persecución de gastos y control de gastos”
(Entrevistada n°3).

Asimismo, el factor económico en tanto mecanismo de control se expresa de forma unidireccional como escenario propicio para el ejercicio de patrones violentos en contextos familiares donde la figura masculina es la que sostiene el hogar en términos financieros. La labor de la mujer se encuentra invisibilizada en relación con la constitución del entramado

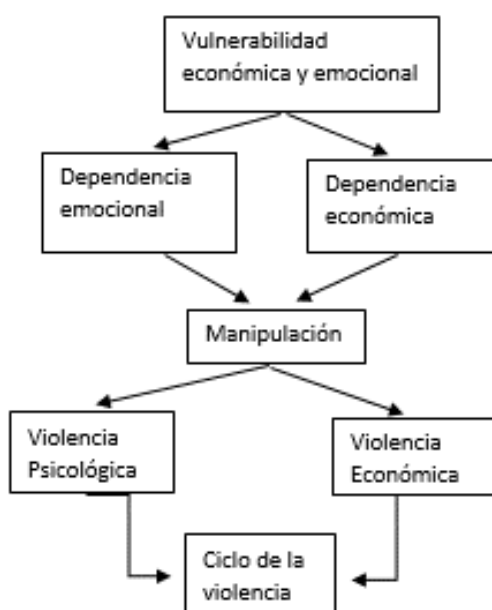
familiar a través del cuidado y la crianza, aminorando incluso las repercusiones que tiene esto en términos agregados, a nivel societal.



Fuente: Elaboración propia: Codificación axial

2. Determinantes sociales que propician la violencia: el patriarcado en acción.

A lo largo del tratamiento de los datos, se expresan contenidos discursivos que se repiten en la totalidad de los casos de estudio. Dichos contenidos aluden a mecanismos de reproducción de la violencia, propios de la herencia sociocultural que determina y forja las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres. Lo anterior tiene consecuencias en la formación de la familia y por lo tanto, en el tejido social, repercutiendo en el diario de vivir de todas y todos. Algunos de los contenidos discursivos detectados se presentan a continuación:



Fuente: Elaboración propia: Codificación axial

2.1 Patrones culturales arraigados

Existen una serie de patrones culturales arraigados y ocultos en el ejercicio de la violencia, todos ellos relacionados con el sistema de acervos y principios que sitúan en una posición de minusvalía a la mujer, **el patriarcado**. Este último, genera una serie de síntomas en hombres y mujeres desencadenando una creciente vulnerabilidad emocional, económica

y social, al alero de la coerción de sus libertades y en desmedro de los derechos de las mujeres ante los hombres.

En este sentido, el patriarcado se convierte en el escenario propicio para ejercer la dominación del hombre por sobre la mujer. Se construye un imaginario del amor que encadena a la mujer bajo la premisa de que le pertenece a su cónyuge; “Imaginaba tal vez que yo le pertenecía” (Entrevistada n°1). Lo anterior se manifiesta en conductas celópatas que reivindican la posesión de uno sobre la otra, visible en aseveraciones como la siguiente:

“Una vez me dijo ‘tú eres mía y yo hago lo que quiero contigo’” (Entrevistada n°1)

Cabe destacar que en la totalidad de los relatos existe una preeminencia de la dominación en dos planos: visible e invisible. En primer lugar, el **plano visible** en que se moviliza y ejerce la dominación se evidencia en la posesión del cuerpo físico de la mujer, a través de conductas que desencadenan en episodios de violencia física y sexual. Por una parte, la violencia física se manifestará a través de los golpes;

“Fue cuando estaba embarazada de 6 meses y al no cumplir (...) recibí un golpe en mi vientre y me escondí debajo de la cama. Comenzó a tirar todas las cosas al suelo. Esa fue la primera vez que me sentí agredida. Me decía que era una pobre mujer, fea y que no servía para nada” (Entrevistada n°4).

Incluso en zonas que no son visibles, con tal de ocultar el ejercicio de la misma;

“(…) Soy víctima de humillaciones, garabatos, empujones, pellizcos y manotones. (...) Me dice que soy gorda y fea” (Entrevistada n°4).

Por otra parte, la violencia sexual es descrita por las entrevistadas -tal como se mencionó anteriormente- como episodios que develan una suerte de obligación respecto de la función de la mujer en el vínculo conyugal;

“(…) al no cumplir según él las “obligaciones sexuales”, me agredió” (Entrevistada n°3).

En segundo lugar, el **plano invisible** del ejercicio de la dominación se relaciona con limitar la acción de la mujer en las distintas dimensiones en que se desenvuelve como madre, hija, nieta, sobrina, prima, ciudadana y mujer. Lo anterior, según las entrevistadas, desencadena en violencia psicológica y económica. Por una parte, la violencia psicológica se genera a partir de los llamados “malos tratos” por las entrevistadas;

“(…) también recibo violencia psicológica, garabatos, malos tratos, gritos y patadas (...)”(Entrevistada n°3) y la constante denostación de su persona; “(...) eso de que “eres una mierda” o “no vales nada” (...)” (Entrevistada n°1).

El plano invisible opera a través de la violencia psicológica de forma tal que puede ocultarse por períodos de tiempo extendidos, generando daños psicoemocionales en las víctimas.

Por otra parte, la violencia económica se manifestará a través del control y coacción de los recursos económicos con que dispone la mujer, independiente si son transferidos por el agresor o propios de la víctima; “Sufro de persecución de gastos y control de gastos”

(Entrevistada n°3). El plano invisible de ejercicio de la dominación se constituye como el escenario más viable para desarrollar fenómenos como la desesperanza e indefensión aprendida y la concientización de la víctima respecto de normalizar la violencia ejercida.

2.2 Rol de la mujer supeditado a roles sociales impuestos.

El rol de la mujer se traduce como uno de los objetivos que persigue el ejercicio de la violencia por parte de los hombres agresores, quienes a su vez disponen una serie de estrategias para justificar los episodios de violencia como situaciones legítimas. Dichas estrategias confluyen en la vulnerabilidad económica y emocional de la víctima, situación que va en perjuicio de esta última ante el agresor. Por tanto, dichos estados de vulnerabilidad generan por una parte dependencia emocional; “Yo pensaba que teníamos que seguir como familia” (Entrevistada n°2), y por otra parte, dependencia económica; “Mis lazos de dependencia son económicos fundamentalmente” (Entrevistada n°3)

Ambas dependencias se traducen en un escenario que viabiliza la **manipulación** del agresor hacia la víctima respecto de su rol en tanto mujer; “Me decía que yo no tenía las cualidades para ser una buena mujer” (Entrevistada n°2). Lo anterior sujeto a la construcción de un rol sometido a los patrones del patriarcado antes mencionado: mujer madre, mujer sumisa, mujer frágil, etc., son algunas de las categorías ante las que el agresor manipula la situación de violencia bajo el alero de la dominación.

Lo anterior desencadena en tres tipos de violencia presentes en los casos de estudio: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y violencia económica. Vivenciar la violencia en cualquiera de las manifestaciones mencionadas, propiciarían el inicio del ciclo.

3. Factores que desencadenan la violencia en la pareja y dan inicio al ciclo.

3.1 La culpa

La violencia se expresa como un proceso cuyo inicio y fin radican en una serie de factores que lo gatillan. En definitiva, las entrevistadas identifican factores que inciden en el inicio del ciclo, y que le dan permanencia, principalmente la culpa, los celos y la negación al acto sexual. Por una parte, la **culpa** se presenta como mecanismo de manipulación que refleja los primeros atisbos de violencia psicológica; “Siempre yo era culpable de todo lo que le pasaba a él, o eran otros y no él” (Entrevistada n°3).

Del mismo modo, la culpa se vincula con otras tareas domésticas que le son asignadas a la mujer, haciendo de ella una suerte de chivo expiatorio. Dicho esto, la mujer víctima se vuelve la responsable de todo lo que al agresor le genera molestias o dificulta sus triunfos en el plano personal y social. En ese sentido, la culpa opera a través del miedo, apoderándose del espacio privado y constituyendo el principio activo en la formación de la familia nuclear. Tal es el caso de la Entrevistada n°2, quien relata lo siguiente:

“La persona era muy agresiva por lo tanto cuando se presentó el primer episodio fue cuando él tomó en brazos a Matías (su hijo), porque el niño lloraba mucho y él pensó que yo le pegaba. Me agredió con un cinturón de él, yo me defendí y lo saqué de mi cuerpo como pude, le dije que nunca más me agrediera, nunca más lo hizo físicamente, pero sí psicológicamente. Siempre me decía que yo nada valía” (Entrevistada n°2).

3.2 Celos

Por otra parte, los celos constituirían un factor de riesgo para las entrevistadas, quienes expresan que los celos dan origen a ideaciones ficticias de infidelidad como estrategia para violentarlas y denostarlas; “Muchos celos, estos fantasmas que esta persona tenía eran los motivos que él tenía para sacarme la mugre” (Entrevistada n°1). Así, se desencadena la posesión de la vida de la víctima en distintos ámbitos: en el ámbito social la violencia impacta en el capital social de la mujer, coartando sus redes y reduciendo al mínimo la cantidad de actores en su entorno.

En el ámbito profesional, los celos y la violencia psicológica que éstos generan a través de la manipulación en la vida de la mujer, inciden en el desempeño de las mismas; “Interrumpí mis estudios, porque eso también era motivo de violencia” (Entrevistada n°1). En el ámbito personal, la autorrealización de las entrevistadas se refleja en la maternidad y los procesos asociados a ella. En ese sentido, los celos también se manifiestan en la crianza y lactancia de los hijos e hijas, dificultando la naturaleza de la maternidad;

“Cuando nacieron mis hijos empezó a sentir celos, se posesionaba de mi tiempo y le molestaba que amamantara a mis hijos, a veces no lo permitía. Su actitud era que yo lo abandonaba. Al no poder responder a todas sus expectativas, empecé a recibir violencia, pero la violencia ahí la percibí, siempre existió. Siempre yo era culpable de todo lo que le pasaba a él” (Entrevistada n°3).

En el caso de la Entrevistada n°3, quien expresa que la actitud del agresor hacia ella se traduce en el abandono, se observa cómo operan los celos y la violencia psicológica en

la manipulación de la relación de violencia: el agresor se victimiza ante la coerción de la víctima, con tal de traspasar la culpa y así generar la sumisión espontánea de la mujer. La relación se dinamiza a través de la lógica asimétrica y punitiva de complacer al agresor, a quien la mujer víctima debe cumplir sus expectativas, de lo contrario sería castigada.

Finalmente, la negación al acto sexual se presenta como indicio relevante a la hora de analizar los factores que potencialmente inician el ciclo de la violencia. Éste se manifiesta en el vínculo más íntimo de la pareja y constituye el inicio de la violencia sexual.

“Tengo que volver hace muchos años atrás, cuando éramos pareja y empezamos recién a vivir juntos. La primera manifestación de esto fue cuando yo tenía 18 o 19 años. No quise tener relaciones sexuales con él y él no halló nada mejor que masturbarse y después tirarme su semen en la cara. Esa fue la primera manifestación de violencia. Me sentí pésimo, me hizo sentir muy mal” (Entrevistada n°1).

Lo anterior se relaciona directamente con el tipo de relación interpersonal que se forja con el ejercicio de la violencia: el agresor se antepone a la víctima y la somete al mérito en función de su complacencia. Lo anterior se vincula con la posterior normalización de la violencia, proceso en el que la mujer víctima internaliza la lógica relacional con el agresor, viéndose inserta en el ciclo de la violencia.

3.3 Normalización de la violencia

El ejercicio de poder manifestado en las situaciones mencionadas anteriormente genera el proceso de concientización de las víctimas, evidenciado en la **normalización de la violencia** como producto del orden social imperante y de la experiencia directa de ser violentadas por motivos de género; “Esperé 15 años que cambiara. Cambié yo, dejé de hacer cosas” (Entrevistada n°1); esta declaración deja entrever cómo la entrevistada percibe su rol y cómo concibe la violencia de la que es víctima. En ese sentido, la normalización de la violencia se vincula con la aproximación al agresor en tanto sujeto perturbado por una situación transitoria, lo que, en consecuencia, lo vuelve impune ante la ley, perpetuando el ciclo de la violencia y arriesgando la vida de la mujer víctima en un constante devenir que puede durar años.

Junto con esto, la concientización de la mujer se traduce en la **autopercepción negativa** de sí misma, asumiendo que efectivamente posee todas las características negativas que fueron asignadas a ella por el agresor.

“Siempre me violentaba psicológicamente. Me decía que él podía encontrar otra mujer que valiera, siempre me comparaba con otras mujeres, que yo no tenía las cualidades suficientes (...)” (Entrevistada n°2).

Lo anterior genera que la mujer víctima de violencia subvalore sus capacidades y virtudes, reproduciendo el ciclo de la violencia al justificar el **rol ficticio** que le fue asignado por el agresor; “Siempre me recordaba que yo era mayor que él, y me comparaba con mujeres más jóvenes” (Entrevistada n°2). En el caso de la entrevistada n°2 el uso de la comparación para denostar su figura en tanto corporalidad y sujeto (sujeto-objeto de dominación), se enmarca en la construcción ficticia de una fémica “ideal” en términos

funcionales a la relación de dominación impulsada y ejercida por el agresor a través de la violencia. En ese sentido, es un recurso del agresor para apropiarse de los espacios de violencia, sometiendo a la mujer víctima a las condiciones impuestas por él.

Asimismo, reproducir el ciclo de la violencia desencadena dos situaciones comunes: en primer lugar, acrecienta el **temor de la mujer víctima a la inestabilidad económica y social**, fortaleciendo la dependencia al agresor y, en segundo lugar, se inicia la **patologización del agresor**, asumiendo que su actuar violento se vincula con patologías referidas a su salud mental.

La declaración de una de las entrevistadas incluso expresa un estado de alerta ante la situación familiar del agresor, aludiendo a episodios de violencia durante su infancia.

“Yo siempre pensé que él se podía rescatar y hoy día pienso que no, pienso que es un tema de fondo, de cómo es la persona, a lo mejor tiene una enfermedad, tiene esquizofrenia, en algún grado, por cómo se comporta con la gente. Él vio mucha violencia en su casa cuando era pequeño, tal vez él tiene un problema de salud mental, demencia” (Entrevistada n°2).

En este caso, la entrevistada se hace cargo -a través de su relato- de la historia del agresor, justificando su actuar y asociando sus conductas a las de una patología. Lo anterior constituye uno de los factores que mantienen el ciclo de la violencia.

4. Factores que mantienen el ciclo de la violencia

4.1 Recursividad

La violencia en todas sus manifestaciones se expresa en la totalidad de los casos del estudio como consecuencia de un círculo iniciado en la familia extensa del agresor, probablemente con precedentes en sus abuelos y bisabuelos. Así lo manifiestan las entrevistadas, quienes aseveran que “Él siempre vio agresividad en su familia” (Entrevistada n°2) o “Él vio mucha violencia en su casa cuando era pequeño (...)” (Entrevistada n°3). En definitiva, las entrevistadas establecen que los agresores son “víctimas” de patrones conductuales imitados y aprendidos en su niñez, significando compasión en el tratamiento de la situación y postergando la violencia que viven ellas mismas. Lo anterior insta la normalización de la violencia, concibiendo la conducta de los agresores como forma legítima de entablar relaciones interpersonales de pareja. Esto se visualiza en la declaración de la entrevistada n°1, quien declara que la violencia sería un patrón conductual adquirido estático.

“Hay una persona que tiene un patrón conductual adquirido y es su forma de relacionarse, es como aprendió a relacionarse. Entonces, ¿cómo cambias tú a esa persona?” (Entrevistada n°1).

Dicho esto, la recursividad de la violencia se reproduce y es identificada por las entrevistadas en su familia nuclear, a través de sus hijos. “(...) descalificaciones de terceros hacia mi persona, incluyendo a mis hijos” (Entrevistada n°3). Lo anterior se sitúa en la justificación de la mujer víctima a las conductas violentas del agresor, quien habría

transmitido dichos patrones conductuales generando una reproducción transgeneracional en su familia nuclear.

4.2 Patologización del agresor

En relación a la patologización del agresor, ésta se vincula con la recursividad y traspaso transgeneracional de conductas violentas aprendidas en la infancia, como se postuló anteriormente; “Yo trato de todas las formas, de hacerlo reflexionar, pero estoy convencida de que tiene una enfermedad mental” (Entrevistada n°4); “(...) tal vez él tiene un problema de salud mental, demencia” (Entrevistada n°2). La patologización del agresor se muestra como uno de los factores que mantiene el ciclo de la violencia ya que tensiona la posición del agresor, relativizando sus actos y concibiéndolo en desmedro de su salud mental

Esto se constituye como una responsabilidad para la víctima de violencia, quien siente el deber de comprender la situación del agresor e incluso abogar por ayudarlo a “mejorarse”; “Hice todo lo posible durante muchos, muchos años. Todas las figuras posibles: apoyo de amigos, familia, terapias, libros. Yo creo que él es un enfermo” (Entrevistada n°3). Lo anterior se vuelve una lucha infértil para la víctima, quien debe vivenciar una fractura en el ciclo de la violencia para comprender la situación de sometimiento que ha vivido. Esto puede estar consignado por la denuncia o la verbalización de los episodios habitados por el ciclo de la violencia, en el caso de las entrevistadas, dicha fractura se constata en su participación en el grupo de reparación “Mujeres con Voz”.

4.3 Temor a la inestabilidad emocional, económica y social

El temor a la inestabilidad emocional, económica y social constituye uno de los factores predominantes en la reproducción creciente del ciclo de la violencia, en la totalidad de los casos del estudio. Por una parte, la inestabilidad emocional, ésta remite a la cohesión familiar y el ideal de familia hetero-parental a la base de la sociedad patriarcal; “Yo sufro por mis hijos, ya que han visto desde pequeños que su padre me maltrata” (Entrevistada n°4). Tras esta declaración se presentan atisbos normativos respecto de la figura ecuánime del padre y la madre, donde se asume que no debe existir la agresión.

Por otra parte, la inestabilidad económica y social se vinculan entre sí, de la mano con el status y el nivel socioeconómico de las entrevistadas, de cuyos relatos se infiere la relevancia del factor social en su calidad de vida; “Por no tener la autonomía de mantener a 4 hijos yo sola, lo económico” (Entrevistada n°3). La dependencia económica y el control de gastos por parte de los agresores será un factor crucial para reproducir el ciclo de la violencia, aplacado por la normalización de esta última y la concientización de la víctima respecto de la dinámica punitiva de refuerzos positivos o negativos en torno a los placeres del agresor.

En síntesis, la dependencia y prevalencia de la relación de las entrevistadas con los agresores radica en la naturalización de una relación machista de carácter asimétrica, situación que no les permitiría desarrollarse en el ámbito laboral, para lograr independencia económica y visibilizar espacios de crecimiento fuera del hogar.

Respecto de la prevalencia, las entrevistadas relatan una realidad en cuanto a su cotidianidad, manifestada sin desmedro económico para su familia, muy por el contrario, refieren tranquilidad y estabilidad en ese plano. Se visualiza una necesidad de realización

profesional, sin embargo, las frena el miedo producto de la manipulación de habilidades y destrezas de la relación maltratadora por parte de sus cónyuges, la que perturbaría la decisión de abandonar hasta los más cuestionados “privilegios económicos”, para finalmente poder lograr independencia, principalmente en aspectos personales vinculados a la prevalencia.

De acuerdo con los relatos, las entrevistadas muestran una creciente victimización producto de que no se aprecia autoconciencia en la prevalencia y existe una naturalización de la dinámica <<tú me das yo te doy (sumisión)>>, recibiendo dinero a cambio de mantener una actitud de obediencia.

5. Factores que rompen el ciclo

5.1 Reconocer que se fue víctima de violencia: perder el miedo y recomponer la autoestima.

Reconocer la violencia y que se fue víctima de esta, es una situación replicada en la totalidad de los casos. Las entrevistadas refieren haber vivido distintas manifestaciones de violencia por parte de sus cónyuges, sosteniendo que sienten miedo al respecto; “Yo creo que producto de esto mismo es que tengo temor de volver a pasar por esto. Siento miedo que me vuelva a pasar lo mismo” (Entrevistada n°1); “Creo que es imposible superar la violencia que tiene hacia mí” (Entrevistada n°4). En esos términos, el miedo opera como causa y efecto de la relación de violencia, constituyendo un medio a través del cual el agresor manipula los distintos episodios de coerción y sometimiento a la mujer en tanto víctima. En ese sentido, reconocer el miedo por parte de las víctimas constituiría el inicio de una eventual fractura del ciclo.

En ese sentido, perder el miedo significa para las entrevistadas el paso previo a recomponer su autoestima y seguridad en sí mismas, para así liberarse de los efectos de la violencia en el largo plazo. “Yo me di tiempo para mejorarme, y yo dije, no quiero nadie a mi lado mientras no me mejore, mientras no me dé cuenta de que fui agredida” (Entrevistada n°2). En el caso del relato anterior, la entrevistada alude haberse “mejorado” de la situación de violencia vivida, cual enfermedad cuya cura comienza reconociéndose víctima de la situación de violencia. Para esto, identificar el miedo como principal eje del ciclo es condicionante de dicha mejora.

5.2 Establecer un nuevo proyecto de vida

Establecer una nueva alternativa para rehacer su vida es una de las dimensiones presentes en la superación de la violencia por parte de las entrevistadas. Tres de las cuatro entrevistadas se niegan ante la idea de un nuevo proyecto de vida en pareja, declarando que lo harían, pero, “No en un corto plazo. Deseable, ansiable, pero no. Siento temor. En este rato mi preocupación está en otro lado” (Entrevistada n°1). Una de las entrevistadas incluso se niega rotundamente ante la idea de forjar un nuevo proyecto de vida, “¿Proyecto en pareja? No. Hace mucho rato que no tengo un proyecto en pareja. Yo creo que producto de esto mismo es que tengo temor de volver a pasar por esto. Siento miedo que me vuelva a pasar lo mismo” (Entrevistada n°1). No obstante, las entrevistadas que se negaron ante la posibilidad de presentar un nuevo proyecto de vida, reconocen que es uno de los síntomas más claros de que lograron sobreponerse ante la violencia vivida.

Por último, una de las entrevistadas reafirma el temor a vivenciar una experiencia similar; “No. Por ningún motivo. No tengo un pensamiento relacionado con una pareja. Tengo mucho miedo de que me vuelva a pasar lo que estoy viviendo, lo que sigo viviendo”

(Entrevistada n°4). Lo anterior denota una de las consecuencias que tiene en la salud psíquica y emocional de las mujeres haber sido víctimas de violencia por períodos prolongados de tiempo: el miedo a reincidir en un ciclo de violencia. Esto es particularmente relevante para efectos de la fractura del ciclo y posterior reparación de las víctimas, preferentemente a través del acompañamiento de organismos externos.

En contraste, una de ellas se muestra entusiasta en rehacer su vida, declarando que “Sí. De todas maneras, hoy sí. (...) Me di cuenta además de todo lo que valgo, que soy una persona increíble” (Entrevistada n°2). En términos agregados, solo una de las entrevistadas se manifestó a favor de reconstruir su vida personal, esto debido a que en su caso, se encontraba iniciando una nueva relación de pareja.

A modo de síntesis, cabe señalar que desarrollarse en el ámbito laboral y delegar las labores referidas al cuidado de los hijos y el hogar constituyen una revelación que insta el empoderamiento de las mujeres entrevistadas. Esta situación emancipadora, podría convertirse en un hecho relevante para fortalecer vínculos en redes, esto último factor, se presentaría como una de las formas de romper el círculo de violencia de género.

No obstante, de acuerdo con el material analizado, se constata que las entrevistadas están dispuestas a seguir en este ciclo de violencia, mientras no tengan seguridad económica para ellas y sus hijos, y mientras el miedo que las paraliza esté presente. No ven a al Estado como un mecanismo viable de sanación y posterior inserción al campo laboral y manifiestan carencias del Estado para enfrentar la violencia de género.

5.3 Apoyo institucional: responsabilidad social.

Para las entrevistadas la responsabilidad social es fundamental, pero no es un aporte para ellas, al contrario, visualizan una sociedad maltratadora, llena de egoísmo, discriminadora y prejuiciosa. Admiten su dependencia con el agresor y reconocen recibir maltrato también por la sociedad y el estado, donde manifiestan sentirse abandonadas por quien debiera resguardar su integridad y hacer valer y fomentar sus derechos de equidad, e igualdad.

La conformación de grupos con problemáticas sociales tiende a agruparse paralelamente a la ayuda que pueda brindarles el Estado, tal es el caso de este grupo de mujeres víctimas de violencia de género, que decidieron buscar apoyo en el área psicosocial, especialmente en la oferta que entrega el Estado chileno. Cabe hacer presente la importancia de este acto, dado que a pesar de contar con recursos económicos que facilitarían la atención de profesionales privados en el área salud mental, deciden abordar el sistema público evaluando la confidencialidad de este acto y la evitación de actos de violencia en escalada si el agresor contará con información

Por tanto, el Estado permanece con un gran tarea en torno a esta problemática, como una medida inicial la contención primera que proporciona el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, es denominada por estas mujeres como flagelante, ya que las ingresa e integra en grupos que viven la misma situación de violencia en todas su formas, una vez agrupadas se inician las sesiones de reparación, apoyadas por una profesional del área de la psicología, quien se encarga de llevar a cabo las dinámicas acorde con la problemática, con el propósito de motivar la visualización del maltrato y posterior reparación de acuerdos a un programa establecido por la institución, las mujeres refieren que estos procesos carecen de

personalización, espacios protegidos y respectivo tratamiento que se implementa, los cuales son de corta duración, vale decir no alcanza reparar mínimamente los daños ocasionados por una vida expuesta al maltrato.

Las entrevistadas, catalogan estas medidas de reparación como macabras, considerando los lineamientos, SERNAM las acoge por un tiempo, no mayor de 3 meses y por consiguiente, las libera, quedando en la indefensión total, refieren haber quedado con un nivel de miedo e indefensión peligroso, que no logró haberlas despojadas del miedo, muy por el contrario, refieren haberse acrecentado las dudas y sienten que se cerraron los espacios en su entorno para enfrentar a su agresor.

Si bien es cierto, los recursos presupuestarios son relevantes para sustentar y llevar a cabo las políticas públicas, debemos considerar que cuando se decida destinarlos reales recursos para abordar de manera profunda y de acuerdo con nuestra realidad, podremos avanzar de manera más significativa en torno a la violencia contra la mujer.

Conclusiones

La presente investigación se propuso caracterizar los tipos de violencia que enfrentan mujeres del sector Oriente de Santiago de la agrupación “Mujeres Con Voz” y los factores que inciden en la prevalencia de la misma, describiendo los factores que inciden en los círculos de violencia que enfrentan mujeres del Sector Oriente de Santiago y cómo estas significan la violencia vivida. Se desplegaron una serie de objetivos orientados al cumplimiento del propósito inicial. En primer lugar, se describieron los tipos de violencia que ejercen hombres a mujeres en situación conyugal en estratos socioeconómicos y culturales medio-altos.

Lo anterior significó consignar cuatro entrevistas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a la agrupación “Mujeres Con Voz” de la Región Metropolitana. Junto con esto, se develó la condición más íntima de las entrevistadas en torno al por qué de la dependencia, permanencia y naturalización de la relación de violencia con sus cónyuges. Esto permitió identificar aspectos específicos de la problemática, entre ellos destacan elementos que constituyen la violencia de género, fundamentos socio-culturales que la perpetúan, experiencia y percepción del maltrato.

A partir de los datos se establecieron cuatro tipos de violencia recurrentes en la muestra seleccionada: violencia psicológica, violencia física, violencia económica y violencia sexual. En relación con la violencia psicológica, destaca el daño que puede provocar ésta en el desarrollo psicológico de las víctimas, incluso más que un golpe visible en moretones(Bonvillani, 2009). En este sentido, cabe destacar que este tipo de violencia es

recurrente en todas las entrevistas, lo que se condice con lo expuesto por Fontanil(2002) respecto de que el maltrato emocional es más frecuente que el físico. Dicho esto, la totalidad de las experiencias de las entrevistadas se vinculan a malos tratos que hieren a las víctimas, además de ataques directos a su persona. Lo anterior se corresponde con lo suscitado por Cornejo (2012), en relación al uso de ironías en la pareja, sin importar que cause daño.

En segundo lugar, se identificaron los factores que influyen en el ejercicio de la violencia, su posterior escalada y respectiva legitimización por parte del agresor y la víctima. Para esto se llevó adelante el análisis de los datos recogidos a partir de las entrevistas, las que arrojaron factores propios del inicio, desarrollo y sostenibilidad de los ciclos de violencia enfrentados por las entrevistadas, todas ellas víctimas de violencia de género en vías de reparación biopsicosocial.

En relación con los factores que dan inicio a los círculos de violencia enfrentados por las entrevistadas destacan la culpa, los celos y la normalización de la violencia como conducta socialmente aceptada. Respecto de los factores que mantienen los círculos de violencia se señalan la recursividad, la patologización de los agresores y temor a la inestabilidad (emocional, económica y social). En este sentido, destacó el estatus, la práctica del consumo y la validación social ante su entorno como elementos que dan continuidad al vínculo conyugal y al mismo tiempo, se presentan como factores de riesgo para las víctimas.

En definitiva, se pudo evidenciar la forma en que se relacionan víctima y agresor a través del ejercicio del poder, cuya relación de convivencia entre ambos es apegada al ciclo de la violencia (mencionado en el apartado de marco teórico capítulo I), con diferencia en la etapa de acumulación, en la que los agresores presentan control y persecución de gastos. Esta

situación lleva a las entrevistadas una y otra vez a aceptar la violencia a cambio de obtener lo que desean.

Finalmente, los factores que rompen los círculos de la violencia radican en el reconocimiento de las mujeres víctimas como tales y la resignificación de las relaciones de violencia y la construcción de un nuevo proyecto de vida. Estos últimos responden al tercer objetivo específico propuesto, respecto de identificar los motivos de la permanencia y vida conyugal con los agresores, a pesar de ser las víctimas conscientes del maltrato, así como de los factores que permiten romper el círculo de la violencia.

Estas mujeres estarían replanteándose terminar la convivencia con el agresor, sin embargo, aparecen necesidades relacionadas con el bienestar de ellas o de sus hijos e hijas, quienes les impiden tomar esta decisión. Junto con esto, se constató una baja necesidad de las entrevistadas de desvincularse de los agresores, como resultado de su historia de dolor y aprendizaje de las conductas de violencia recibidas. El resultado de este maltrato se reduciría en recompensas materiales que contribuyen en fomentar la violencia, ya que la mayoría de las entrevistadas aceptarían el maltrato a cambio de mantener su condición socioeconómica y el estatus. Este punto es uno de los ejes que motivó a articular el tema de estudio.

No obstante, aquellas víctimas que ya no viven con el agresor siguen siendo víctimas de violencia económica, lo que se condice con lo expuesto por Mooney (2002), quien plantea que una parte de los casos de violencia se dan cuando la mujer víctima no está en convivencia con su pareja, y por tanto, la ausencia de este factor no asegura la ausencia de violencia. Se identificó el estatus como un hecho perturbador para las mujeres del estudio,

debido a los juicios recibidos a lo largo de su vida, generados por la legitimización y prevalencia con el agresor. Lo antes señalado, se basa en la experiencia empírica de estas mujeres, quienes refieren habrían sufrido algún tipo de estigmatización y discriminación, por parte de agentes externos, quienes habrían manifestado y analizado el factor dinero como actor de consecuencia y movilizador en la aceptación del maltrato.

Asimismo, el análisis de los discursos evidenció la violencia económica como un tipo de violencia que las víctimas legitiman socialmente, vale decir, las entrevistadas se manifiestan dispuestas a vivir situaciones de control y coacción por parte de sus cónyuges a cambio de mantener la estabilidad económica. En este sentido, cabe destacar que el patriarcado como sistema y orden social se presenta saturado en todos los relatos de las entrevistadas, esto debido a que la violencia y todas sus manifestaciones se relacionan con la estructura social, vale decir, con los pilares que sostienen la conformación de la sociedad, referida al rol de la familia y de quiénes la componen. Junto con esto, los celos como síntoma detonante de la violencia psicológica también son reiterados en la totalidad de las entrevistas, naturalizado en algunas y detectado como amenaza en otras. En definitiva, el miedo sería para las entrevistadas el factor detractor de los procesos de cambio y transformación social.

Por consiguiente, la violencia en cualquiera de sus formas no debe ser tolerada ni cultivada ya que, se manifiesta de manera transversal, en estratos sociales con más y menos recursos. Dicho esto, a partir del análisis de los discursos y el estado del arte, cabe destacar que la batalla para erradicar la violencia en todas sus formas parece ser dura, mientras impere el modelo neoliberal donde el patriarcado se ha potenciado en las esferas públicas y privadas. La cultura patriarcal se ha apoderado libremente de aquellas áreas que según se

evidencia, son de exclusivo desempeño de los hombres por la naturaleza que los precede representada por la figura del macho dominante, proveedor y controlador.

Para el grupo de estudio de esta investigación (mujeres del sector Oriente), el mercado junto con el modelo imperante, ejercen un rol importante en el desarrollo de sus vidas: presas de la violencia económica aprendieron el consumismo, por tanto, no logran desprenderse de sus agresores, por temor a perder la fluidez económica que les permite tener una vida sin restricciones económicas, involucrando también a sus hijos e hijas en esta dinámica de pena, dolor y recompensa.

Aportes al Trabajo Social

Algunos de los aportes que tiene la presente investigación a la disciplina del Trabajo Social, tienen relación con la necesidad de fortalecer e impulsar la atención en intervención social de caso en violencia de género en tanto a nivel preventivo como en atención a situaciones de violencia y en el ámbito reparatorio, abriendo un espacio particular para el Trabajo Social a nivel individual y familiar. A través de los relatos de las víctimas se aprecia una necesidad de contención y escucha. El Trabajo Social maneja y aplica herramientas y estrategias de comunicación y escucha activa, así como de apoyo a la resignificación de la violencia por parte de las víctimas.

Conforme a lo señalado, la construcción de un vínculo profesional con las víctimas de violencia de género, constituye una instancia que permite dejar fluir las emociones, ya que se provoca una conexión que instala la escucha activa con una mirada holística, construyendo cada historia de forma espontánea. En este sentido, se visualiza como aspecto relevante, destacar la naturaleza de dicho vínculo, el que debe orientarse a la co-responsabilidad y la transferencia de poder. Este último reflejado en la dominación, el sometimiento de grupos y la explotación económica. Las implicancias del poder en tanto múltiples relaciones complejas y estratégicas de una sociedad dada, tienen que ver con la construcción personal de la identidad (Lombana, 2014), de ahí su relación directa con la violencia.

En ese sentido las relaciones de poder conviven con otras relaciones, mientras tanto el poder se ejerce y recorre todo el cuerpo social de forma recursiva, vale decir no es estático,

existe un dinamismo en las relaciones de poder que hace que no existan grupos oponentes rígidos de dominación. En definitiva, el poder genera resistencias a partir de intenciones propias de quienes ponen en ejercicio las relaciones de esta naturaleza (Lombana, 2014).

Conforme a lo anterior, se hace necesario fomentar aun más el Trabajo Social fundado en las relaciones presenciales, es ahí nuestro aporte a la disciplina por no despojarnos de la relación con el otro /a, esto podría generar cambios perdurables que sin duda, se verían reflejados en un mejor bienestar para las personas y en su entorno más significativo.

Las afectadas manifiestan que el Estado, no proporciona Profesionales expertos, así como espacios de atención protegidos. Esta constatación señala nuevos desafíos para el Trabajo Social en el ámbito de la formación continua y especialización disciplinar. A la vez que sea la necesidad de aportar al mejoramiento de las políticas públicas que contribuyen a su tratamiento de manera integral.

En suma, en esta investigación se evidencia la urgente necesidad de un pronunciamiento real de la adecuación, actualización y ejecución de las leyes conforme a la necesidad y los tiempos que se viven, dado que lo actual hace referencia a cuerpos cuya tortura o cuya muerte no importan, naturalizando la violencia de género –tortura sexista cotidiana– y cobra central relevancia como reflejo de la persistencia del dominio patriarcal. A pesar de la norma jurídica chilena citada en la investigación, la incapacidad de ésta indica que la legitimación de la violencia continúa vigente en la formación de la subjetividad masculina y que la tradición patriarcal atraviesa también los códigos y los hace vulnerables.

No se visualizan lineamientos claros en prevención y ejecución de políticas públicas efectivas que causen impacto, en el contexto de violencia de género. Como se lee, en la ley 20.066 referida en el apartado del marco referencial, se pudo identificar que la ley tipifica la violencia, solo como violencia intrafamiliar (en adelante VIF) como delitos sancionados, por tanto, la violencia de género como tal, no se mostraría con algún tipo de ponderación en materia regulativa y judicial.

Se presenta como un hecho relevante el trabajo a realizar con redes, no solo en lo institucional, sino también promoviendo la co-responsabilidad. En este sentido, cobra relevancia la participación de las y los actores sociales, quienes podrían visibilizar la violencia de género existente, como una instancia de encuentro comunitario y participativo, enfocado en la no aceptación del maltrato y la prevención del mismo, poniendo al centro a mujeres y niñas desde la perspectiva de derechos.

Cabe destacar que la violencia de género es un problema público y sanitario de responsabilidad de todos y todas. Es por esto que el Trabajo Social como disciplina transformadora, debe velar por tensionar espacios públicos y privados en pos de quebrantar el orden social patriarcal que prevalece, desnaturalizando la violencia y develando la opresión que han vivido las mujeres desde inicios de la historia. Así, se visualiza la urgente necesidad de involucrar a la comunidad convirtiéndose así en actores movilizados, propiciando una red de protección en su entorno vecinal. Este factor contribuiría al Trabajo Social aportando un enfoque de carácter integral, facilitando el diagnóstico y lineamientos de reparación en conjunto con redes comunitarias. Este hecho podría ser determinante en la educación y tratamiento de la violencia de género, desde el Trabajo Social se abriría una gran ventana para el tratamiento con actores locales, basándose en potenciar factores

educativos, de protección y de prevención, este trabajo formaría parte de un proceso que velaría por erradicar la violencia de género desde las bases.

En concordancia con lo anterior, el género tiene implicancias directas en el Trabajo Social a lo largo de su historia. La intervención social al ser una actividad multidimensional cuyo ejercicio se orienta a la acción social de los sujetos, detecta cómo se están mirando y abordando los fenómenos sociales, pues en el ‘cómo’ se plantean las problemáticas, los objetivos, líneas de acción y evaluación, se tiene vasta información que puede dar luces respecto de las implicancias que tiene la intervención en la vida de las y los sujetos.

Las múltiples dimensiones de la intervención social se explicitan a medida que se construye conocimiento a partir del ejercicio disciplinar, constituyendo una actividad escasa para el Trabajo Social en particular. Sin embargo, son diversas las dimensiones de la intervención que se encuentran implícitas a su ejercicio a veces oscurecidas por las prácticas de la disciplina, entre ellas el género, dimensión que se aloja en las raíces históricas de la profesión. Es por esto que la presente investigación permite reflexionar respecto de la relevancia del género desde la perspectiva histórico-contextual aquella que releva aspectos propios de la génesis del Trabajo Social en tanto profesión y disciplina. El siguiente cuadro muestra un paralelo entre los elementos propios del estudio y el vínculo de la brecha de género reflejada en la discusión disciplinar.

GÉNERO Y DOMINACIÓN EN EL ESTUDIO	GÉNERO Y DOMINACIÓN EN LA DISCUSIÓN DISCIPLINAR
1. Estereotipos patriarcales	1. Masculinización del conocimiento
2. Cosificación de la mujer	2. Relegación de la profesión a lo práctico
3. Dominación	3. Dominio de unas disciplinas sobre otras
4. Sometimiento	4. La formación en TS se basa en teorías sociológicas
5. Subvaloración	5. Algunas corrientes no consideran el TS como disciplina solo como profesión
6. Vulnerabilidad económica	6. Status/remuneraciones bajas
7. Dependencia económica/emocional	7. Algunas corrientes afirman que el TS no construye conocimiento, sólo se basa en las teorías de otras disciplinas

Fuente: Elaboración propia.

El género en sí mismo se plantea como un eje transversal que acompaña a la disciplina desde sus inicios; en primer lugar las mujeres que ejercieron la profesión en tanto pioneras se desempeñaron como “ángeles de la guarda” para posteriormente convertirse en gestoras de la revolución en aras de la transición desde la asistencia hacia la profesionalización del Trabajo Social. Dicho esto, la dimensión de género se encuentra implícita en la historia del Trabajo Social como aspecto articulador cuyos cimientos se enmarcan en el trabajo de mujeres que se vieron oprimidas y sacaron la voz por una serie de luchas, siendo el ejercicio de la profesión un espacio más encuentro y visibilización del ejercicio profesional y disciplinar.

El género al estar implícito en la configuración de la identidad profesional, podría ser al mismo tiempo una de las aristas explicativas respecto de la subordinación del Trabajo Social ante otras disciplinas del área. Esto se explicaría por el contraste entre los cuerpos femeninos que consolidaron la disciplina como tal, versus los cuerpos masculinos que formaron las disciplinas vecinas en el área de las ciencias sociales. Todo esto se apoyaría en la noción desigual del género que relega a las mujeres a las emociones y posiciona al hombre como el sujeto de la razón.

En consecuencia, los orígenes del trabajo social se presentan como un antecedente importante para explicar la relación entre el género, la disciplina y la valoración del Trabajo Social respecto a otras áreas de las ciencias sociales. Para fundamentar lo anterior, cabe destacar que el estudio del género implica repensar los orígenes históricos del Trabajo Social en Chile, situados a inicios del Siglo XX, momento en el que el país estaba enfrentando profundos cambios políticos, económicos y sociales. Estos cambios a nivel país contribuyeron a la promulgación de un conjunto de Leyes Sociales como el Seguro Obrero, Contrato de Trabajo, Organización Sindical y Sanidad Ambiental (Morales, 2015; Quiroz, 2000; Gómez, 1998), y es en este contexto donde emerge la necesidad de contar con profesionales especializados para intervenir a través de programas sociales de la época, sentando así la creación de servicios sociales de carácter profesional.

Dado este contexto, cabe señalar que en 1925 se creó la primera escuela de Servicio Social en Chile, la Escuela Dr. Alejandro del Río con un enfoque biomédico muy marcado, pues dependía del organismo similar al Ministerio de Salud (Junta Nacional de Beneficencia) y contaba con el apoyo del equipo profesional del Dr. Del Río. La institución otorgaba el título de Visitadora Social, asociándose esta nominación con su labor de visitar los domicilios como la principal característica de quienes eran parte de esta escuela.

Luego de la creación de la primera escuela de servicio social, en el año 1929 se crea la escuela de servicio social Elvira Matte de Cruchaga, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta escuela se caracterizó por tener una misión muy cercana a los principios de la iglesia, pues su objetivo principal era que las profesionales ejercieran una labor de apostolado, atendiendo de preferencia el aspecto moral y el perfeccionamiento del individuo, según los fundamentos de la religión católica (Maidagán, 1975). Asimismo, al crearse conciencia de la necesidad de los Servicios de las Visitadoras Sociales y la gran

demanda que surgía, el presidente Pedro Aguirre Cerda, dictó el 14 de mayo de 1940, un Decreto Supremo, por medio del cual se organizaron las Escuelas de Servicio Social de Santiago, Concepción y Temuco, dependientes del Ministerio de Educación Pública. De esta manera se estableció en Chile la enseñanza de Servicio Social, impartida por Escuelas de Estado, reconociéndose oficialmente la importancia de la profesión y se sumaba el Estado a las iniciativas privadas.

En ese sentido, el Trabajo Social emerge para dar continuidad al trabajo benéfico de dichas entidades religiosas con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres y postergados, a través del conocimiento de los problemas que los aquejaban, esto con el afán de controlar, atenuar y evitar el surgimiento de nuevos problemas sociales desde una lógica de control de lo social asentada en la domesticación de la otredad (Alayón, 1984). Cabe señalar que ambas escuelas de Trabajo Social en Chile, eran exclusivamente para mujeres, pues quienes ingresaban a estudiar Trabajo Social a estas instituciones y ejercían la profesión eran mujeres. Por esta razón es que se afirma que los orígenes del Trabajo Social chileno tienen una fuerte presencia femenina (Matus, 2009; Morales, 2010).

Desde una concepción tradicional de la historia del Trabajo Social, hay ciertos elementos que dan el fundamento para decir que estas mujeres fueron, para su época, las pioneras del servicio social, ya que las mujeres en la sociedad chilena eran visualizadas como el sexo débil, sumisas, con un rol ligado al cuidado de los hijos y del hogar, sin participación en la vida política, etc. No obstante, hubo mujeres que rompieron con los cánones establecidos y ellas fueron las Pioneras, las mujeres que articularon y consolidaron el Trabajo Social chileno (Matus, 2009).

Estas mujeres comenzaron a hacer del Servicio Social una ciencia, traspasaron la barrera de la caridad y la filantropía basándose en la asistencia y su carácter científico, en

hacer de la investigación y el diagnóstico social un elemento propio de la profesión, ampliando así el campo de acción (Matus, 2009). Junto con esto, destaca la forma de vincularse con los otros en la intervención, pues desde una perspectiva basada en la caridad y la filantropía, el vínculo con el otro se limita a una acción benéfica transitoria, sin profundizar en la naturaleza de la situación, no obstante, para el caso de las primeras trabajadoras sociales, éstas presentaron una forma particular de aproximarse al ejercicio de la profesión, “la visitadora social ha venido a ver el rostro del otro (...) a reconocerlo en su propio lugar donde habita-vive (...) entonces les dice que ellos ahora forman parte de su propia vida-trabajo” (Illanes, 2009:198), es decir, ejercieron desde el trabajo in situ con tal de adentrarse en la realidad social de las personas.

Una de las perspectivas para mirar el desarrollo del trabajo social es la que plantea Alayón (1984) distinguiendo cuatro momentos históricos del Trabajo Social: en primer lugar, el **asistencialismo** como forma de acción social ante la que las trabajadoras sociales se planteaban como ‘ángeles de la guarda’ bajo una consigna basada en la resignación y en la esperanza, mitificando la superación de las situaciones adversas para los pobres, vale decir “quien nace pobre, muere pobre”. Junto con esto, el asistencialismo se caracterizó por estar al servicio de las clases dominantes ejerciendo prácticas para paliar la miseria sin alterar el dinamismo propio del sistema de explotación: los sectores dominantes se encargan de producir pobreza y de emitir acciones que se ocupen de posibles consecuencias que dificulten el funcionamiento del sistema de dominación. El asistencialismo en esa línea, se orientó a domesticar la otredad tras el estandarte de ‘visitadoras sociales’ y la adaptación social por combatir la enfermedad y la ignorancia (Cortés, 2017).

En segundo lugar, el **cientificismo** como forma de acción que da continuidad a la legitimación del funcionamiento del sistema de explotación social y observa el progreso en

países que se hacen denominar desarrollados, negando la naturaleza dual del desarrollo y el subdesarrollo como caras de una misma moneda. En ese sentido, las trabajadoras sociales desde esta óptica son denominadas como ‘agentes de cambio’ basadas en la acción técnica y el trabajo para y con otros. En ese sentido, para avanzar hacia el desarrollo, las agentes de cambio deben integrar a aquellos inadaptados y llevar adelante procesos que hagan que sean funcionales a la sociedad, en aras de encontrar caminos para el desarrollo y el progreso. Desde una lógica positivista, este momento en la historia del Trabajo Social basado en el progreso y el orden, propone profundizar en la ciencia para levantar prácticas sociales, sin embargo, esta lógica sucumbió ante la estructura.

En tercer lugar, destaca el momento histórico de la **reconceptualización**, donde las trabajadoras sociales se convierten en ‘concientizadoras’ al enfrentarse a un vuelco disciplinar que situó al Trabajo Social en términos de su rol superando consigo principios sacralizadores propios de su herencia histórica. Se rechaza así, la mirada asistencial a las problemáticas por vincularse con la forma de operar de los grupos dominantes en relación con el control social, criticando así la noción de servicio social. Junto con esto, en este momento se evidencia la brecha entre lo aprendido y lo aplicable por la profesión, generando una sensación de frustración entre las profesionales y el campo laboral institucional de ejercicio.

Por último, Alayón (1984) destaca el momento de la **post-re conceptualización**, donde las trabajadoras sociales se vuelven ‘revolucionarias’ de la profesión, como respuesta ante la situación socio-histórica latinoamericana y la consecución de regímenes dictatoriales a lo largo de la región. En este sentido, este momento para el Trabajo Social significó conservar lo mejor de la re conceptualización en términos de despojarse de la herencia

conservadora y eminentemente religiosa de la visión tradicional con miras a transformar las estructuras de dominación imperantes.

Cabe precisar que estos cuatro momentos planteados por Alayón (1984) no corresponde a la única perspectiva para mirar el proceso histórico del Trabajo Social. Investigadoras más contemporáneas como Matus (2009), Illanes (2009), González (2010) o Morales (2010) han contribuido a tener una visión que rescata las primeras configuraciones históricas del Trabajo Social como acciones transformadoras de la realidad social de la época. Ejemplo de ello se observa al considerar que la historia tradicional manifiesta que el servicio social habría estado basado en los fundamentos de la caridad y de la filantropía, con un énfasis profundamente religioso (Ander-Egg, 1992), no obstante, en Chile el Trabajo Social desde las perspectivas más contemporáneas, no emergió como una continuidad de la caridad, sino de diversos intentos de diferenciación de ella.

Las primeras escuelas de Trabajo Social en nuestro país, según Matus (2009), fueron impulsadas por un espíritu secular no religioso, que no buscaba continuar con la caridad, sino que pretendía diferenciarse y superarla, y para diferenciarse definitivamente dieron un vuelco al concepto de ver la acción social como beneficencia para enfocarse en promover la Asistencia como eje de su labor (Matus, 2009).

Dicho esto, adentrarse en la lucha de la profesión por posicionarse en el campo de saberes del área social, cabe destacar algunos antecedentes históricos del Trabajo Social en Chile. Los orígenes de la profesión al igual que la mayoría de las Ciencias Sociales, tiene su apogeo en el Siglo XX, momento histórico en el que se evidencia que las relaciones sociales y la vida en sociedad no era estática, sino más bien dinámica y, por ende, se encuentra en movimiento (Morera, 2010). En ese contexto, se reconocen cuerpos femeninos en la consolidación del Trabajo Social chileno, destacando la feminización de la profesión como

una característica diferenciadora que cargó de identidad, cultura y unicidad a la profesión, otorgando sentido de pertenencia y representación a quienes lo ejercen (Morera, 2010).

Dicho esto, se sugiere que el género es parte del material genético del Trabajo Social en tanto disciplina, y para observar cómo opera, cabe relevar las dos caras del ejercicio del Trabajo Social: la profesión y la disciplina. En primer lugar, cabe señalar que el Trabajo Social en tanto profesión se define como tal al contar con un campo de estudio particular, una serie de conocimientos teórico-metodológicos para aproximarse a los sujetos, es legitimado socialmente y se reconoce su función en esos términos, posee una identidad y mecanismos de autorregulación internos (Morera, 2010). Junto con esto, la naturaleza del Trabajo Social es definida por Montaña (2000) (citado en Morera, 2010) a partir de dos miradas, por un lado, desde un **punto de vista endógeno**, vale decir como aquella profesión que se origina como tal a partir de una transición de manifestaciones previas de ayuda basada en la caridad con autonomía respecto del factor histórico-contextual en la maduración social. Por otro lado, el autor define una **perspectiva histórico-crítica** que aborda el Trabajo Social como consecuencia de los procesos históricos del orden político y social, vale decir, confiere al ejercicio del Trabajo Social en tanto profesión un carácter político en torno a la idea de totalidad social.

Considerando lo anterior, cabe señalar que aproximarse al Trabajo Social en tanto profesión significa reconocer la herencia positivista y sus implicancias consecutivas. En ese sentido, cabe destacar que el positivismo situó la lucha por el **status** en la cientificidad y al mismo tiempo en las **relaciones de poder disciplinar**, al presentar la realidad como una serie de fragmentos que evolucionan despojando de sí la noción de construcción social (Morera, 2010). En ese sentido, el positivismo trajo consigo la fragmentación del conocimiento en términos de comprenderlo y de producirlo, separando la noción del

profesional que conoce, de la del profesional que actúa y en consecuencia, la teoría pura de la teoría aplicada. Lo anterior ha tenido implicancias directas en la producción de conocimiento al interior del Trabajo Social y en el diálogo con otras disciplinas sociales, relegando la academia su ejercicio a las minorías, producto de la vinculación de la profesión con las mujeres. En ese sentido, el **poder** opera de forma tal que en las ciencias sociales el Trabajo Social se encuentra subordinado a las demás disciplinas sociales, como la sociología, psicología, antropología, ciencia política, periodismo (con mayor presencia en las facultades de ciencias sociales en Chile (Farías, 2012)), esto debido a la permeabilidad del status al interior de la academia y el ejercicio profesional.

Lo anterior se observa en la dicotomía profesión-disciplina, momentos del saber que para el Trabajo Social constituyeron una transición profunda en términos de comprender la realidad social desde la acción social en tanto actividad reflexiva. En ese sentido, cabe señalar algunos puntos de desencuentro entre **profesión y disciplina**. Por un lado, la formación profesional se caracteriza por estar orientada al hacer desde lo práctico con el afán de solucionar una demanda a través del desarrollo de funciones específicas mediante la aplicación de competencias técnico-metodológicas establecidas (Farías, 2012). Por otro lado, Farías (2012) define lo disciplinar como aquel campo actitudinal orientado a la construcción de conocimiento a través de la reflexión teórica, tratando la intervención social como nicho de saberes en torno a relevar aspectos teórico-reflexivos del quehacer profesional. En ese sentido, la disciplina se observa como síntoma de algo más vasto: el desarrollo de áreas de conocimiento por descubrir y reproducir.

Habiendo sostenido lo anterior, cabe destacar que la **discusión por el status** se configura al menos de forma problemática para el Trabajo Social al ser una profesión de mujeres cuyo estatuto disciplinario se ha cuestionado a lo largo de su historia en referencia

al resto de las ciencias sociales. Pese a su adscripción en las facultades de ciencias sociales chilenas, se ha argumentado que el Trabajo Social no es disciplina por diversos motivos, entre ellos debido a que promueve la acción para la transformación social, por tanto, opera desde el practicismo o el ‘saber hacer’, posponiendo la construcción de conocimiento al ser una actividad no prioritaria para dar respuesta a las problemáticas sociales. Dicho esto, el Trabajo Social se nutriría de cuerpos teóricos de otras disciplinas del área, vale decir, se encontraría subordinado por carecer de teorías propias. No obstante, cabe considerar que este argumento pierde fuerza al reconocer que la mayoría de las disciplinas de las ciencias sociales han buscado la transformación social, intención que se relaciona directamente con la comprensión teórica de la realidad social, por tanto, inseparables para comprender el ejercicio mismo de las ciencias de este tipo.

La producción de conocimiento desde las ciencias sociales, especialmente en Trabajo Social, ha sido una constante pregunta en los últimos años (Toledo, 2004; Iturrieta, 2012) pues el conocimiento en sí es un elemento clave para aprender, mejorar e innovar en las prácticas del quehacer de los y las profesionales. Si hay producción de conocimiento actualizado, hay insumos para problematizar las cuestiones propias de la disciplina con la finalidad de contribuir a la transformación y la justicia social, pues el trabajo social como disciplina eminentemente moderna, busca la transformación social (Cortés, 2017)

A pesar de esta noción, la producción de conocimiento en Trabajo Social es escasa por factores internos y externos (Casá, 2016), y una de las aristas explicativas de esta situación puede abordarse desde las cuestiones de género y las luchas del estatus profesional del Trabajo Social versus otras áreas de las ciencias sociales. El posicionamiento de la disciplina ha estado marcado por una historia femenina del quehacer profesional, quienes

han pensado y re-pensado el Trabajo Social han sido, en su mayoría, mujeres, lo que podría sustentar cierta desvalorización (injustificada) ante la sociedad y la academia.

La producción de conocimiento de trabajo social en comparación con otras disciplinas que abordan problemáticas sociales complejas, como por ejemplo la psicología, es considerablemente menor en cantidad y difusión académica-mediática. Se suele pensar que trabajo social se encarga del hacer, de la implementación o de la mediación entre la política pública y la ejecución de los planes y programas, no obstante, no se visualiza como una disciplina que contribuya al conocimiento académico activamente.

Lo anterior puede ser explicado por una constante lucha entre el quehacer práctico y la investigación, pues en Trabajo Social durante muchos años ha existido esa tensión entre investigación e intervención. A pesar de que actualmente hay evidencia para afirmar que la producción de conocimiento es clave para el Trabajo Social, es conocido que durante algunos años se generaron discusiones entre la investigación y la intervención como espacios para la producción de conocimiento disciplinar, por ejemplo, los aportes de Timberlake y Carr (1985) en la década de los ochenta señalan que hay una brecha entre los “investigadores” y los “profesionales prácticos”, pues los primeros se enfocaban en la ciencia del saber y los segundos en preocupaciones asociadas al trabajo con los usuarios; tensionando de esta manera el campo y la forma de acceso al saber.

Esta visión ha incidido en que exista una tendencia a precarizar la intervención en relación a la investigación, sin embargo, (Casá, 2016) señala que la producción de conocimiento contribuye a la renovación de las prácticas sociales, pues hay una necesidad de construir nuevos sustentos teóricos para interpretar nuevas complejidades sociales que permitan comprender de manera más integral la disciplina y las formas de actuar que orientan a los profesionales.

Como se mencionaba anteriormente, se suele considerar que Trabajo Social no produce conocimiento, y éste en sí mismo, no es valorizado ni difundido en la academia. Esta situación podría estar vinculada al imaginario de que los trabajadores sociales son profesionales que sólo “hacen”, no obstante, desde esta lógica hay una corriente de pensamiento que propone que el Trabajo Social debiese sistematizar su propia epistemología para posicionarse en igualdad de condiciones con otras disciplinas, sin un afán de imponer su visión, sino de abrirse al diálogo y complementarse entre sí para abordar las complejidades de la realidad social (Toledo, 2004).

Dentro de esta línea, la producción de conocimiento debiese sustentarse en los saberes del quehacer práctico como sello de la disciplina, debiese haber un vuelco hacia el rescate de los saberes desde la intervención social, pues es desde la intervención donde originalmente el Trabajo Social comienza a gestar y sistematizar históricamente el conocimiento (Ornelas y Tello, 2018).

Dicho esto, una de las conjeturas que sobresale apunta a relevar el género como uno de los elementos con mayor ponderación a la hora de analizar el desbalance en que se encuentra el Trabajo Social en el campo de saberes de las ciencias sociales debido a la supuesta ausencia de status disciplinar. En ese sentido, no existiría fundamentación suficiente para relegar al Trabajo Social únicamente a lo profesional ya que se reconoce como desafío para la disciplina la producción de conocimiento con tal de patentar el quehacer desde los espacios que brinda la intervención.

Como se puede observar, en los orígenes de la profesión hay una presencia femenina que otorga identidad a la profesión, por ello y por la forma de abordar las problemáticas sociales, se considera que el enfoque de género siempre ha estado presente en el quehacer del trabajo social. En este sentido, el enfoque de género se encuentra en las entrañas de la

disciplina y es a través esta dimensión que podría explicarse la brecha en el estatus profesional del Trabajo Social con otras disciplinas. La feminización de la profesión ha contribuido a que las cuestiones de género asociando a los hombres con la razón y el conocimiento y a las mujeres con las emociones puede explicar que el posicionamiento de Trabajo Social sea subvalorado en las ciencias sociales. En Psicología, Sociología o Antropología los grandes teóricos han sido hombres: Pavlov, Skinner, Freud (psicología), Marx, Durkheim, Weber (sociología), Malinowski y Levi-Strauss (antropología), por nombrar algunos. Es por ello que suele verse disminuida la mención de mujeres que contribuyeron a la producción de conocimiento en ciencias sociales.

En este sentido, en Trabajo Social, donde hay una historia de origen femenino de la profesión, han sido las mujeres las grandes teóricas que impulsaron modelos de acción o teorías para abordar las complejidades sociales. Sin embargo, la aproximación feminizada hacia la profesión en el marco de una organización social patriarcal, circunscribe el ejercicio de la profesión a condiciones de inequidad de género. Este escenario permea toda intervención que surja del Trabajo Social, reproduciendo la desigualdad de género en profesionales del área y usuarias.

En esta línea, el presente estudio permite recomendar una resignificación de la disciplina, reflejada en las mallas curriculares en tanto instrumentos que permitan el desarrollo de estrategias específicas de intervención y que resignifiquen el lugar del Trabajo Social en tanto tensión dual entre teoría y praxis. Junto con esto, se convierte en una necesidad instar a las y los estudiantes y formadores el rescate de aprendizajes y construcción de conocimiento desde la praxis con tal de relevar la experiencia de los sujetos. Así, el horizonte apunta a disminuir la brecha de género en la actividad de investigación, transformando la feminización de la profesión en una oportunidad para revivir la disciplina

en torno a la construcción de conocimiento, tanto o más válido que el de las disciplinas vecinas, en su mayoría masculinizadas por su trayectoria.

Referencias

- Altieri Megale, A. (2001). ¿QUÉ ES LA CULTURA? *Revista semestral de Filosofía: la Lámpara de Diógenes. Julio-Diciembre, vol. 2, n°004*, 15-20.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia* . Alianza .
- Biblioteca del Congreso Nacional. (7 de 10 de 2005). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Recuperado el 10 de Enero de 2017, de Ley Chile:
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>
- Blázquez, M., Moreno, J., & García-Baamonde, M. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud, Vol. 20, Núm.1*, 65-75.
- Bonino Mendez , L. (2010). Los varones frente al cambio de las mujeres . *Revista de dones i textualitat (4)*, 7-22.
- Bonino, L. (Noviembre de 2004). Los micromachismos. *La Cibeles* , 2.
- Bonvillani, E. (2009). *PSICOTERAPIA BREVE DE ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO YOICO, DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL QUE ASISTEN AL GRUPO DE AUTOAYUDA EN EL CENTRO DE SALUD CIUDAD RÍO CURTO*. Córdoba : Universidad Empresarial Siglo veintiuno.
- Carabí, A., & Segarra, M. (2000). *Nuevas Masculinidades* . Barcelona: Icaria.
- Cornejo, A. (2012). Maltrato psicológico en la pareja, un problema difícil de afrontar. *Revista Salud UC*.
- Cornejo, A. (3 de Enero de 2012). *Red Salud UC. CHRISTUS*. Obtenido de Maltrato psicológico en la pareja, un problema difícil de afrontar.:
http://redsalud.uc.cl/link.cgi/ms/revistasaluduc/mentesana/maltrato_psicologico_en_la_pareja_un_problema_dificil_de_afrontar.act

- Díaz-Bravo, L., Uri, T.-G., Mildred, M.-H., & Margarita, V.-R. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico . *ELSEVIER*, 162-167.
- Donnelly, M. (1990). *Sobre los diversos usos de la noción de biopoder*. Gedisa .
- Dutton, D. (1992). Assessment and treatment of posttraumatic stress disorder among battered women. *Treating PTSD, Cognitive*, 69-98.
- Eliade, M. (1981). *Lo Sagrado y Lo Profano* . Guadarrama, Madrid : Punto Omega .
- Escuela de Estudios Judiciales. (2013). El Micromachismo (La violencia invisible). *Sapere Aude/Atrévete a Pensar*, 71-75.
- Ferrer, V., Bosch, E., García, E., Manasseno, M., & Gili, M. (2004). Estudio Meta-Analítico de Características Diferenciales Entre Maltratadores y no Maltratadores: El Caso de la Psicopatología y el Consumo de Alcohol o Drogas. *Scielo*, 141-156.
- Flores, R. (2009). *Observando Observadores* . Santiago: Ediciones UC.
- Foucault, M. (1992). Las relaciones de poder penetran en los cuerpos. *Microfísica del poder* . (L. Piqueta, Entrevistador) España.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No 3., 167-191.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of peace research*, 27(3), 291-305.
- Giraldo, O. (1972). El Machismo como fenómeno psico-cultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 4, n°3., 295-309.
- Guasch, Ó. (1996). *Observación Participante. Volúmen 20 Cuadernos Metodológicos* . Centro de Investigaciones Sociológicas.
- J. R., & V. G. (1997). *Rousseau: 'The Social Contract' and Other Later Political Writings'*. Cambridge : Cambridge University Pres.
- Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, 19(58). *Scielo*, 13-52. Recuperado el 16 de Febrero de 2017, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100001&Ing=es&tIng=es.

- Lagarde, M. (1993). La amplitud del universo del sujeto es la amplitud de su identidad . *Masculino/Femenino... ¿Y yo? Identidad o Identidades de Género*, 1-16.
- Larraín, S., Valdebenito, L., & Rioseco, L. (2008). *La situación de Violencia contra las mujeres en Chile: Legislación y políticas públicas*. Santiago, Chile: Consultoría Nacional .
- Ley N° 20.066. Proyecto de Ley: Ley de violencia intrafamiliar, artículo 5 (7 de Octubre de 2005). Obtenido de <http://www.bcn.cl/>.
- Martínez, M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). *IIPSI*, 123-146.
- MinMujeryEG. (Marzo de 2017). *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*. Obtenido de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>
- Mooney, G. (2002). Public health, political morality and compassion. *Public Health*, vol. 26, issue 3, 201-202. doi:10.1111/j.1467-842X.2002.tb00673.x
- Moreno, M. (1999). *La violencia en la pareja*. Madrid: Florentino.
- Núñez, R. (Noviembre de 2009). Atenea. *Ciudad Universitaria*(4).
- OEGS. (2013). *Informe Monográfico 2007-2012 Violencia de Género en Chile*. Santiago: Organización Panamericana de la Salud .
- OPS. (2013). *Violencia de Género en Chile. Observatorio de Equidad de Género en Salud*. Santiago de Chile: Organización Panamericana de la Salud .
- Quinteros, M. (2011). *Modelo de atención familiar para Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal*. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana .
- RAE. (Martes 7 de Marzo de 2017). *Real Academia Española*. Obtenido de www.rae.es
- S.J, T., & R, B. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós Ibérica .
- Salinero, J. G. (2004). Estudios descriptivos. *Nure Investigación*, n°7.

- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso . *Moebio Universidad de Chile* , 207-224.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: Universidade de Brasília, Departamento de Antropología.
- Seligman, M. (1972). Learned Helplessness. *Annual Review of Medicine*. Vol 23 , 407-412.
- Universidad de El Salvador . (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. *Atenea*, Vol. 2, No. 4, 3-19.
- Vacca, L., & Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al Derecho a partir de la noción de Biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*(16), 60-75.
- Valles, M. (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid : Síntesis Sociológica .
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York: Harper and Row.

Anexos

1. GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

- 1.- ¿Por qué cree ud. que fue o es víctima de violencia intrafamiliar?
- 2.- ¿Cómo se inició la violencia?
- 3.- ¿Por qué cree ud. Qué su cónyuge la agredía?
- 4.- ¿Ud. cree que esa situación podría haber cambiado?
- 5.- ¿En una situación de violencia quién cree ud. Que debe cambiar?
- 6.-¿Cómo cree ud.? Que la violencia intrafamiliar se puede superar?
- 7.-¿Qué cree ud. ¿Qué deben hacer las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar?
- 8- ¿Por qué sigue viviendo con su agresor?
- 9.- ¿Por qué da este testimonio?
- 10- ¿Tiene un nuevo proyecto en pareja?

2. RELATOS SEGÚN DIMENSIONES, CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Categoría 1: Ciclo de la violencia

1.1 Inicio de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se manifiesta en diferentes formas, como eje fundamental, el agresor mantiene una actitud de reiteración de poder, activando y sus mecanismos, para finalmente conseguir la dominación sobre la otra persona.

- a) Josefina: “Tengo que volver hace muchos años atrás, cuando éramos pareja y empezamos recién a vivir juntos. La primera manifestación de esto fue cuando yo tenía 18 o 19 años. No quise tener relaciones sexuales con él y él no halló nada mejor que masturbarse y después tirarme su semen en la cara. Esa fue la primera manifestación de violencia. Me sentí pésimo, me hizo sentir muy mal.”
- b) María: “La persona era muy agresiva por lo tanto cuando se presentó el primer episodio fue cuando él tomó en brazos a Matías (su hijo), porque el niño lloraba mucho y él pensó que yo le pegaba. Me agredió con un cinturón de él, yo me defendí y lo saqué de mi cuerpo como pude, le dije que nunca más me agrediera, nunca más lo hizo físicamente, pero sí psicológicamente. Siempre me decía que yo nada valía”.
- c) Julia: “Cuando nacieron mis hijos empezó a sentir celos, se posesionaba de mi tiempo y le molestaba que amamantara a mis hijos, a veces no lo permitía. Su actitud era que yo lo abandonaba. Al no poder responder a todas sus expectativas, empecé a recibir violencia, pero la violencia ahí la percibí, siempre existió. Siempre yo era culpable de todo lo que le pasaba a él.”

d) Cristina: “Fue cuando estaba embarazada de 6 meses y al no cumplir, según él las “obligaciones sexuales”, me agredió, recibí un golpe en mi vientre y me escondí debajo de la cama. Comenzó a tirar todas las cosas al suelo. Esa fue la primera vez que me sentí agredida. Me decía que era una pobre mujer, fea y que no servía para nada.”

Categoría 2: Formas de violencia

a) Josefina: “Creo que la respuesta lo dejará claro ya que sufrí violencia física, golpes, maltrato psicológico, eso de que “eres una mierda”, “no vales nada”. Muchos celos, estos fantasmas que esta persona tenía eran los motivos que él tenía para sacarme la mugre”.

b) María: “Siempre me violentaba psicológicamente. Me decía que él podía encontrar otra mujer que valiera, siempre me comparaba con otras mujeres, que yo no tenía las cualidades suficientes mientras yo hacía mi mayor esfuerzo por criar a los hijos y encargarme de la casa. Siempre me recordaba que yo era mayor que él y me comparaba con mujeres más jóvenes.”

c) Julia: “Vivo con miedo, soy continuamente descalificada, perseguida, revisada. Sufro de violencia sexual y violencia económica. Persecución de gastos y control de gastos. También recibo violencia psicológica, garabatos, malos tratos, gritos y patadas. Descalificaciones de terceros hacia mi persona, incluyendo a mis hijos.”

d) Cristina: “Sufro de violencia física y psicológica. Soy víctima de humillaciones, garabatos, empujones, pellizcos y manotones. Me golpea en zonas que no son visibles. Me dice que soy gorda y fea. Yo sufro por mis hijos, ya que han visto desde pequeños que su padre me maltrata.”

Categoría 3: Formas de superar la violencia intrafamiliar

a) Josefina:” Yo creo que, difícilmente se puede superar esta violencia, ya que hay una persona que tiene un patrón conductual adquirido y es su forma de relacionarse, es como aprendió a relacionarse, entonces ¿Cómo cambias tú a esa persona?”

b) María: “Yo siempre pensé que él se podía rescatar y hoy día pienso que no, pienso que es un tema de fondo, de cómo es la persona, a lo mejor tiene una enfermedad, tiene esquizofrenia, en algún grado, por cómo se comporta con la gente. Él vio mucha violencia en su casa cuando era pequeño, tal vez él tiene un problema de salud mental, demencia.”

c) Julia: “Hice todo lo posible durante muchos, muchos años. Todas las figuras posibles: apoyo de amigos, familia, terapias, libros. Yo creo que él es un enfermo.”

d) Cristina: “Creo que es imposible superar la violencia que tiene hacia mí. Yo trato de todas las formas, de hacerlo reflexionar, pero estoy convencida de que tiene una enfermedad mental.”

Categoría n°4: Nuevo proyecto de vida

a) Josefina: “¿Proyecto en pareja? No. Hace mucho rato que no tengo un proyecto en pareja. Yo creo que producto de esto mismo es que tengo temor de volver a pasar por esto. Siento miedo que me vuelva a pasar lo mismo.”

b) María: “Si. De todas maneras, hoy sí. Yo me di tiempo para mejorarme, y yo dije <<no quiero nadie a mi lado mientras no me mejore, mientras no me dé cuenta de que fui agredida>>. Me di cuenta además de todo lo que yo valgo, que soy una persona increíble.”

c) Julia: “No en un corto plazo. Deseable, ansiable, pero no. Siento temor. En este rato mi preocupación está en otro lado.”

d) Cristina: “No. Por ningún motivo. No tengo un pensamiento relacionado con una pareja. Tengo mucho miedo de que me vuelva a pasar lo que estoy viviendo, lo que sigo viviendo.”

3. MATRIZ DE ANÁLISIS

MATRIZ DE ANÁLISIS		
Dimensiones	Subdimensiones o Categorías de Análisis	Citas
I. Factores que desencadenan la violencia en el plano conyugal	<u>Sentimiento de culpa</u>	"Siempre yo era culpable de todo lo que le pasaba a él" "La persona era muy agresiva, por lo tanto, cuando se presentí el primer episodio fue cuando él tomó en brazos a Matías (su hijo), porque el niño lloraba mucho y él pensó que yo le pegaba"
	<u>Negación al acto sexual</u>	"La primera manifestación de esto fue cuando yo tenía 18 o 19 años. No quise tener relaciones sexuales con él y él no halló nada mejor que masturbarse y después tirarme el semen en la cara. Esa fue la primera manifestación de violencia. Me sentí pésimo, me hizo sentir muy mal" "Fue cuando estaba embarazada de 6 meses y al no cumplir, según él las "obligaciones sexuales", me agredió, recibí un golpe en mi vientre y me escondí debajo de la cama"
	<u>Celos</u>	"Cuando nacieron mis hijos empezó a sentir celos, se posesionaba de mi tiempo y le molestaba que amamantara a mis hijos, a veces no lo permitía. Su actitud era que yo lo abandonaba"
II. Tipos de Violencia	<u>Violencia Física</u>	"Creo que la respuesta lo dejará claro ya que sufrí violencia física, golpes" "Muchos celos, estos fantasmas que esta persona tenía eran los motivos que él tenía para sacarme la mugre" "Me golpea en zonas que no son visibles" "recibo (...) gritos y patadas" "Fue a agredirme con un cinturón"
	<u>Violencia Psicológica</u>	".. Eso de que "eres una mierda", "no vales nada" "Siempre me violentaba psicológicamente. Me decía que el podía encontrar otra mujer que valiera, siempre me comparaba con otras mujeres, que yo no tenía las cualidades suficientes..." "Soy víctima de humillaciones" "Me dice que soy gorda y fea" "Vivo con miedo, soy continuamente descalificada, perseguida, revisada" "También recibo violencia psicológica, garabatos, malos tratos" "Descalificaciones de terceros hacia mi persona, incluyendo mis hijos" "Siempre me recordaba que yo era mayor que él y me comparaba con mujeres más jóvenes"
	<u>Violencia sexual</u>	"Sufro de violencia sexual" "al no cumplir, según él las "obligaciones sexuales", me agredió" "No quise tener relaciones sexuales con él y él no halló nada mejor que masturbarse y después tirarme el semen en la cara".
	<u>Violencia económica</u>	"Sufro de persecución de gastos y control de gastos"
III. Factores sociales determinantes de la violencia	<u>Patrones Culturales</u>	"Imaginaba tal vez que yo le pertenecía" "Él vio siempre agresividad en su familia" "Él vio mucha violencia en su casa cuando era pequeño..."
	<u>Roles sociales asignados</u>	"Esperé 15 años que cambiara. Cambié yo, dejé de hacer cosas" "El no valoraba lo que yo hacía, trabajar, cuidar los niños" "Interrumpí mis estudios, porque eso también era motivo de violencia"
	<u>Patriarcado</u>	"Una vez me dijo tú eres mía yo hago lo que quiero contigo" "Me decía que yo no tenía las cualidades para ser una buena mujer" ".. Hay una persona que tiene un patrón conductual adquirido y es su forma de relacionarse, es como aprendió a relacionarse, entonces ¿Cómo cambias tú a esa persona?"
IV. Factores que mantienen el ciclo de la violencia	<u>Temor a la inestabilidad económica y social</u>	"Yo pensaba que teníamos que seguir como familia" "Mis lazos de dependencia son económicos fundamentalmente" "Por no tener la autonomía de mantener a 4 hijos yo sola, lo económico"
	<u>Percibir al agresor como enfermo</u>	"... tal vez él tiene un problema de salud mental, demencia" "Hice todo lo posible durante muchos, muchos años. Todas las figuras posibles apoyo de amigos, familia, terapias, libros. Yo creo que él es un enfermo"
V. Factores que rompen el ciclo de la violencia	<u>Reconocer la situación de violencia</u>	"Yo me di tiempo para mejorarme, y yo dije <<no quiero nadie a mi lado mientras no me mejore, mientras no me dé cuenta de que fui agredida>>"
	<u>Perder el miedo de vivir una situación similar</u>	"Yo creo que producto de esto mismo es que tengo temor de volver a pasar por esto. Siento miedo que me vuelva a pasar lo mismo" "Tengo mucho miedo de que me vuelva a pasar lo que estoy viviendo, lo que sigo viviendo"

4. ICEBERG DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Fuente: AMNISTÍA INTERNACIONAL.

